

Panamá, 10 de julio de 2025
VPER-248-25

Licenciada
Zelmar Rodríguez de Massiah
Administradora General
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP)
Ciudad.

Respetada licenciada Rodríguez de Massiah:

En atención a la Consulta Pública No.004-25-Elec, convocada desde el 10 de junio de 2025, para recibir comentarios y observaciones de la ciudadanía, con respecto a la “Propuesta para la modificación de los Apéndices del Sistema Regulatorio Uniforme de Cuentas (SRUC)”, extendemos documentos adjuntos con nuestros comentarios.

Queremos resaltar la importancia de que sean consideradas, analizadas en profundidad y ponderadas adecuadamente nuestras observaciones, pues el objeto de esta consulta pública reviste de gran relevancia, principalmente en atención al flujo de información que entregamos, relativa a la ejecución de las inversiones en el sistema de distribución y comercialización de energía eléctrica.

Genuinamente confiamos que con las mejoras al SRUC, se puedan minimizar las diferencias que surgen en torno a la aplicación del factor de asimetría de información en los reconocimientos de las inversiones.

Atentamente,


Santiago Díaz Gutiérrez
Presidente Ejecutivo Encargado.

Adjunto: lo indicado.

Documento Explicativo – Comentarios ENSA Consulta Pública No.004-25-Elec

“Propuesta para la modificación de los Apéndices del Sistema Regulatorio Uniforme de Cuentas (SRUC)”

Como parte de los comentarios realizados por ENSA en el marco de la Consulta Pública No.004-25-Elec, en primer lugar, hacemos entrega de tres (3) pares de documentos, cada par corresponde a un Word y un PDF, estructurados a 3 columnas donde la primera columna, corresponde a los textos según la versión debe decir publicada por ASEP como parte de la Consulta Pública denominada “Debe Decir ASEP”. La segunda columna corresponde a la versión Ajustada por ENSA, denominada “Debe Decir ENSA”. En esta, los cambios realizados por ENSA se observan resaltados en color azul. Por último, una tercera columna donde se presentan los comentarios emitidos por ENSA a razón de los cambios propuestos. Los documentos presentados son los siguientes:

1. CP-004-25 Comentarios ENSA - Apendice D.docx
2. CP-004-25 Comentarios ENSA - Apendice D.pdf

3. CP-004-25 Comentarios ENSA - Apendice E.docx
4. CP-004-25 Comentarios ENSA - Apendice E.pdf

5. CP-004-25 Comentarios ENSA - Asuntos de Contabilidad.docx
6. CP-004-25 Comentarios ENSA - Asuntos de Contabilidad.pdf

En segundo lugar, se hace entrega de documento Excel que formaba parte de los documentos de la consulta pública No. 004-25-Elec, ajustado en consecuencia según los comentarios emitidos en los documentos previos. Esta hoja de calculo se presenta con el siguiente nombre:

7. CP-004-25 Comentarios ENSA - apendice_d-25.xlsx

FIN DE DOCUMENTO

DEBE DECIR ASEP



Consulta Pública No.004-25 para considerar la propuesta de Modificación del Sistema Regulatorio Uniforme de cuentas para el Sector Eléctrico (SRUC) aprobado por la Resolución JD-1623 de 15 de octubre 1999 y sus modificaciones

Apéndice D
Cuentas Regulatorias de las Empresas

Versión “Debe Decir” propuesta por ASEP en Consulta Pública No. 004-25

DEBE DECIR ENSA



Consulta Pública No.004-25 para considerar la propuesta de Modificación del Sistema Regulatorio Uniforme de cuentas para el Sector Eléctrico (SRUC) aprobado por la Resolución JD-1623 de 15 de octubre 1999 y sus modificaciones

Apéndice D
Cuentas Regulatorias de las Empresas

Versión “Debe Decir” incluyendo ajustes por ENSA

DEBE DECIR ASEP

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL APÉNDICE D CUENTAS REGULATORIAS DE LAS EMPRESAS

Debe decir:

Sistema Regulatorio Uniforme de Cuentas para el Sector Eléctrico

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA XXX, S.A
ACTIVIDADES DE GENERACIÓN

ACTIVOS

PERIODO: 1/ENERO/AÑO A 31/DICIEMBRE/AÑO
(En balboas)

ANEXO BS-01-1
Mod-2025

Línea de Negocio	Cuentas	Saldo según libros 31/12/año anterior	MOVIMIENTO DEL AÑO CORRIENTE						Saldo 31/12/año corriente	
			Adiciones			Retiros				Transferencias /Ajustes
			Total	ATR*	AE**	Total	ATR*	AE**		
PROPIEDADES Y PLANTA DE GENERACIÓN	Planta Intangible									
	Terrenos									
	Edificios y mejoras									
	Mobiliario y equipo de oficina									
	Equipos de computación									
	Equipos de transporte y carga									
	Equipos de comunicaciones									
	Otros equipos de uso general									
	Total de Propiedades y Planta									

DEBE DECIR ENSA

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL APÉNDICE D CUENTAS REGULATORIAS DE LAS EMPRESAS

Debe decir:

Sistema Regulatorio Uniforme de Cuentas para el Sector Eléctrico

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA XXX, S.A.
ACTIVIDADES DE GENERACIÓN

ACTIVOS

PERIODO: _____

(En balboas)

ANEXO BS-01-1
Mod-2025

BALANCE DE SITUACIÓN	Saldo Según Libros	Saldo Año Anterior	VARIACION	
ACTIVOS			ABSOLUTA	REL. (%)
Propiedades, Planta y Equipo				
Menos: Depreciación y Amortización				
Valor Neto				
Construcciones en Proceso				
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NETO				

Debe decir:

COMENTARIOS

La tabla propuesta únicamente presenta espacio para que sean incluidos los activos de “PROPIEDADES Y PLANTA” de Generación, no teniendo espacio para presentar los activos de tipo “EQUIPO”. Por su parte la versión original de la tabla si expresaba una estructura tal que permite informar los valores relevantes de este segmento de activos, toda vez que los mismos no son reconocidos por IMP y serían compartidos solo como totales para complementar los estados financieros de la empresa. Por lo que solicitamos se conserve la estructura original de presentación de activos de Generación.

Debe decir:

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA XXX
 Anexo al Balance de Situación
 Cuenta: Propiedades, Planta y Equipo
 PERIODO: 1/ENERO/AÑO A 31/DICIEMBRE/AÑO
 (En balboas)

ANEXO BS-01
 Mod-2025

Línea de Negocio	Cuentas	Saldo según libros 31/12/año anterior	MOVIMIENTO DEL AÑO						Saldo 31/12/año corriente	
			Adiciones			Retiros				Transferencias /Ajustes
			Total	ATR*	AE**	Total	ATR*	AE**		
PROPIEDADES Y PLANTA	Planta Intangible									
	Terrenos									
	Edificios y mejoras									
	Mobiliario y equipo de oficina									
	Equipos de computación									
	Equipos de transporte y carga									
	Equipos de comunicaciones									
	Otros equipos de uso general									
	Servidores informáticos y software									
	Equipos e infraestructura de comunicación									
	Equipo para carga de vehículos eléctricos									
	Sistema de baterías de respaldo									
	Total de Propiedades y Planta									
	Alta tensión AT (230 y 115 kV)									
	Líneas aéreas de 230 kV									
	Líneas aéreas de 115 kV									
	Líneas subterráneas de 230 kV									
	Líneas subterráneas de 115 kV									
	Subestaciones 230 kV / MT									
	Subestaciones 115 kV / MT									
	Media tensión MT (34,5kV, 13,8 kV y otras: 44; 20; 12; 7,9; 6,9; 4,16; y 2,4 kV)									
	Líneas aéreas de 34,5 kV									
	Líneas aéreas de 13,8 kV									
	Líneas aéreas otras tensiones									
	Líneas subterráneas de 34,5 kV									
	Líneas subterráneas de 13,8 kV									
	Líneas subterráneas de otras tensiones									
	Infraestructura Civil Eléctrica AT									
	Infraestructura Civil Eléctrica MT									
	Infraestructura Civil Eléctrica BT									
	Subestaciones 34,5 kV / MT									
	Subestaciones 13,8 kV / MT									
	Otras subestaciones MT/MT									
	Centros de reflexión MT									
	Centros de transformación 34,5 kV / BT									

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA XXX
 Anexo al Balance de Situación
 Cuenta: Propiedades, Planta y Equipo
 PERIODO: 1/ENERO/AÑO A 31/DICIEMBRE/AÑO
 (En balboas)

ANEXO BS-01
 Mod-2025

Línea de Negocio	Cuentas	Saldo según libros 31/12/año anterior	MOVIMIENTO DEL AÑO						Saldo 31/12/año corriente	
			Adiciones			Retiros				Transferencias /Ajustes
			Total	ATR*	AE**	Total	ATR*	AE**		
PROPIEDADES Y PLANTA	Planta Intangible									
	Terrenos									
	Edificios y mejoras									
	Mobiliario y equipo de oficina									
	Equipos de computación									
	Equipos de transporte y carga									
	Equipos de comunicaciones									
	Otros equipos de uso general									
	Servidores informáticos y software									
	Equipos e infraestructura de comunicación									
	Total de Propiedades y Planta									
OTROS NEGOCIOS REGULADOS	Equipo para carga de vehículos eléctricos									
	Sistema de baterías de respaldo									
	Total de Otros Negocios Regulados									
	Alta tensión AT (230 y 115 kV)									
	Líneas aéreas de 230 kV									
	Líneas aéreas de 115 kV									
	Líneas subterráneas de 230 kV									
	Líneas subterráneas de 115 kV									
	Subestaciones 230 kV / MT									
	Subestaciones 115 kV / MT									
	Infraestructura Civil Eléctrica AT									
	Media tensión MT (34,5kV, 13,8 kV y otras: 44; 20; 12; 7,9; 6,9; 4,16; y 2,4 kV)									
	Líneas aéreas de 34,5 kV									
	Líneas aéreas de 13,8 kV									
	Líneas aéreas otras tensiones									
	Líneas subterráneas de 34,5 kV									
	Líneas subterráneas de 13,8 kV									
	Líneas subterráneas de otras tensiones									
	Infraestructura Civil Eléctrica MT									
	Subestaciones 34,5 kV / MT									
	Subestaciones 13,8 kV / MT									
	Otras subestaciones MT/MT									
	Centros de reflexión MT									
	Centros de transformación 34,5 kV / BT									
	Centros de transformación 13,8 kV / BT									
	Otros centros de transformación MT/BT									
	Sistema de Almacenamiento de Energía 34.5KV/MT									

Se sugiere considerar que Equipos para Carga EV y Sistemas de Batería de Respaldo, sean incluidas en una línea de negocio separada, ya que no corresponden por definición financiera a elementos de propiedad y planta. De aceptada la inclusión las cuentas inician con “O”, en caso contrario, para guardar consistencia con nemotecnia presente en documento, en caso contrario inician con “P”.

Para conservar la estructura, se ajusta el orden de las cuentas de obras Civil Eléctrica AT MT y BT, para que las mismas queden ubicadas siguiendo la estructura

	Centros de transformación 13,8 kV / BT Otros centros de transformación MT/BT Sistema de Almacenamiento de Energía 34.5kV/MT Sistema de Almacenamiento de Energía 13.8kV/MT Sistema de Almacenamiento de Energía Otras Tensiones																			
SISTEMA DE DISTRIBUCION	Baja tensión BT (<600V) Líneas aéreas BT Líneas subterráneas BT Acometidas BT																			
	Otros equipos sistema distribución Otros equipos sistema de distribución Despachos de maniobra y SCADA Equipos de medición y control de la calidad del suministro																			
	Total de Distribución																			
ALUMBRADO PUBLICO	Lámparas, accesorios y postes de alumbrado público																			
	Total de Alumbrado Público																			
COMERCIALIZACIÓN	Sistema de medidores y accesorios Equipos medida SMEC Otros equipos del sistema de comercialización																			
	Total de Comercialización																			
	GRAN TOTAL BRUTO																			

	Sistema de Almacenamiento de Energía 13.8kV/MT Sistema de Almacenamiento de Energía Otras Tensiones																			
SISTEMA DE DISTRIBUCION	Baja tensión BT (<600V) Líneas aéreas BT Líneas subterráneas BT Acometidas BT Infraestructura Civil Eléctrica BT																			
	Otros equipos sistema distribución Otros equipos sistema de distribución Despachos de maniobra y SCADA Equipos de medición y control de la calidad del suministro																			
	Total de Distribución																			
ALUMBRADO PUBLICO	Lámparas, accesorios y postes de alumbrado público																			
	Total de Alumbrado Público																			
COMERCIALIZACIÓN	Sistema de medidores y accesorios Equipos medida SMEC Otros equipos del sistema de comercialización																			
	Total de Comercialización																			
	GRAN TOTAL BRUTO																			

de tensión que el archivo ya tenía.

Debe decir:

Debe decir:

**ANEXO
BS-02
Mod-
2025**

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA XXX
Anexo al Balance de Situación
Cuenta: Depreciación Acumulada
PERIODO: 1/ENERO/AÑO A 31/DICIEMBRE/AÑO
(En balboas)

Línea de Negocio	Cuentas	Saldo según libros 31/12/año anterior	MOVIMIENTO DEL AÑO						Saldo 31/12/año corriente	
			Adiciones			Retiros				Transferencias/Ajustes
			Total	ATR*	AE**	Total	ATR*	AE**		
PROPIEDADES Y PLANTA	Planta Intangible									
	Terrenos									
	Edificios y mejoras									
	Mobiliario y equipo de oficina									
	Equipos de computación									
	Equipos de transporte y carga									
	Equipos de comunicaciones									
	Otros equipos de uso general									
	Servidores informáticos y software									
	Equipos e infraestructura de comunicación									
Equipo para carga de vehículos eléctricos										
Sistema de baterías de respaldo										
	Total de Propiedades y Planta									
	Alta tensión AT (230 y 115 kV)									
	Líneas aéreas de 230 kV									
	Líneas aéreas de 115 kV									
	Líneas subterráneas de 230 kV									
	Líneas subterráneas de 115 kV									
	Subestaciones 230 kV / MT									
	Subestaciones 115 kV / MT									
	Media tensión MT (34,5kV, 13,8 kV y otras: 44; 20; 12; 7,9; 6,9; 4,16; y 2,4 kV)									
	Líneas aéreas de 34,5 kV									
	Líneas aéreas de 13,8 kV									

**ANEXO
BS-02
Mod-
2025**

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA XXX
Anexo al Balance de Situación
Cuenta: Depreciación Acumulada
PERIODO: 1/ENERO/AÑO A 31/DICIEMBRE/AÑO
(En balboas)

Línea de Negocio	Cuentas	Saldo según libros 31/12/año anterior	MOVIMIENTO DEL AÑO						Saldo 31/12/año corriente	
			Adiciones			Retiros				Transferencias/Ajustes
			Total	ATR*	AE**	Total	ATR*	AE**		
PROPIEDADES Y PLANTA	Planta Intangible									
	Terrenos									
	Edificios y mejoras									
	Mobiliario y equipo de oficina									
	Equipos de computación									
	Equipos de transporte y carga									
	Equipos de comunicaciones									
	Otros equipos de uso general									
	Servidores informáticos y software									
	Equipos e infraestructura de comunicación									
	Total de Propiedades y Planta									
OTROS NEGOCIOS REGULADOS	Equipo para carga de vehículos eléctricos									
	Sistema de baterías de respaldo									
	Total de Otros Negocios Regulados									
	Alta tensión AT (230 y 115 kV)									
	Líneas aéreas de 230 kV									
	Líneas aéreas de 115 kV									
	Líneas subterráneas de 230 kV									
	Líneas subterráneas de 115 kV									
	Subestaciones 230 kV / MT									
	Subestaciones 115 kV / MT									
	Infraestructura Civil Eléctrica AT									
	Media tensión MT (34,5kV, 13,8 kV y otras: 44; 20; 12; 7,9; 6,9; 4,16; y 2,4 kV)									
	Líneas aéreas de 34,5 kV									

Se sugiere considerar que Equipos para Carga EV y Sistemas de Batería de Respaldo, sean incluidas en una línea de negocio separada, ya que no corresponden por definición financiera a elementos de propiedad y planta. De aceptada la inclusión las cuentas inician con "O", en caso contrario, para guardar consistencia con nemotecnia presente en documento, en caso contrario inician con "P".

DEBE DECIR ASEP



Consulta Pública No.004-25 para considerar la propuesta de Modificación del Sistema Regulatorio Uniforme de cuentas para el Sector Eléctrico (SRUC) aprobado por la Resolución JD-1623 de 15 de octubre 1999 y sus modificaciones

Apéndice E

Manual Regulatorio para el Reporte de las Adiciones, Retiros y Depreciación de Activos para las Empresas de Distribución Eléctrica

Versión “Debe Decir” propuesta por ASEP en Consulta Pública No. 004-25

DEBE DECIR ENSA



Consulta Pública No.004-25 para considerar la propuesta de Modificación del Sistema Regulatorio Uniforme de cuentas para el Sector Eléctrico (SRUC) aprobado por la Resolución JD-1623 de 15 de octubre 1999 y sus modificaciones

Apéndice E

Manual Regulatorio para el Reporte de las Adiciones, Retiros y Depreciación de Activos para las Empresas de Distribución Eléctrica

Versión “Debe Decir” incluyendo ajustes por ENSA

DEBE DECIR ASEP

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL APÉNDICE E MANUAL REGULATORIO PARA EL REPORTE DE LAS ADICIONES, RETIROS Y DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS PARA LAS EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

1. Formularios para la presentación de Adiciones y Retiros de Activos

b Campos de los Formularios BS-01 y BS-02

ii Cuentas Regulatorias

Debe decir:

ii. Cuentas Regulatorias

- Sólo habrá una cuenta en propiedad y planta para los edificios, terrenos, mobiliario, equipos de transporte, equipos de computación y software, **servidores informáticos y software, equipos e infraestructura de comunicación, equipo para carga de vehículos eléctricos, sistema de baterías de respaldo.**
- En las cuentas de distribución y comercialización se detallarán costos de mano de obra, materiales y otros costos. Los otros costos pueden incluir costos especiales, que no entren en las categorías de mano de obra y materiales, como son: costos de transportes en el caso de localidades alejadas, costos de diseño y supervisión de obras de complejidad, costos de obras civiles especiales para cables subterráneos, etc.
- El archivo de proyecto contendrá las inversiones de las **cuatro** líneas de negocios existentes, con el formato especificado más adelante.

En el cuadro No. 1 se presenta la clasificación de las Cuentas Regulatorias:

Cuadro No. 1: Cuentas Regulatorias

LÍNEA DE NEGOCIO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
PROPIEDADES Y PLANTA	Planta Intangible y Software	PPLIN
	Terrenos	PTERR
	Edificios y mejoras	PEDYM
	Mobiliario y equipo de oficina	PMOBI
	Equipo de computación	PEQCO
	Equipos de transporte y carga	PEQTC
	Equipos de comunicaciones	PEQCM
	Otros equipos de uso general	PEQOT

DEBE DECIR ENSA

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL APÉNDICE E MANUAL REGULATORIO PARA EL REPORTE DE LAS ADICIONES, RETIROS Y DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS PARA LAS EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

1. Formularios para la presentación de Adiciones y Retiros de Activos

b Campos de los Formularios BS-01 y BS-02

ii Cuentas Regulatorias

Debe decir:

iii. Cuentas Regulatorias

- Sólo habrá una cuenta en propiedad y planta para los edificios, terrenos, mobiliario, equipos de transporte, equipos de computación y software, servidores informáticos y software, equipos e infraestructura de comunicación, equipo para carga de vehículos eléctricos, sistema de baterías de respaldo.
- En las cuentas de distribución y comercialización se detallarán costos de mano de obra, materiales y otros costos. Los otros costos pueden incluir costos especiales, que no entren en las categorías de mano de obra y materiales, como son: costos de transportes en el caso de localidades alejadas, costos de diseño y supervisión de obras de complejidad, costos de obras civiles especiales para cables subterráneos, etc.
- El archivo de proyecto contendrá las inversiones de las **cuatro** líneas de negocios existentes, con el formato especificado más adelante.

En el cuadro No. 1 se presenta la clasificación de las Cuentas Regulatorias:

Cuadro No. 1: Cuentas Regulatorias

LÍNEA DE NEGOCIO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
PROPIEDADES Y PLANTA	Planta Intangible y Software	PPLIN
	Terrenos	PTERR
	Edificios y mejoras	PEDYM
	Mobiliario y equipo de oficina	PMOBI
	Equipo de computación	PEQCO
	Equipos de transporte y carga	PEQTC
	Equipos de comunicaciones	PEQCM
	Otros equipos de uso general	PEQOT

COMENTARIOS

Se sugiere considerar que estas cuentas sean incluidas en una línea de negocio separada, ya que no corresponden por definición financiera a elementos

	Servidores informáticos y software	PESIS	
	Equipos e infraestructura de comunicación	PEQIC	
	Equipo para carga de vehículos eléctricos	OECVE	
	Sistema de baterías de respaldo	OSBRE	
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	Alta tensión AT		
	Líneas aéreas de 115 kV	DLAAT-115	
	Líneas subterráneas de 115 kV	DLSAT-115	
	Subestaciones 115 kV / MT	DTRAM-115	
	Media tensión MT		
	Líneas aéreas de 34,5 kV	DLAMT-34,5	
	Líneas aéreas de 13,8 kV	DLAMT-13,8	
	Líneas aéreas de otras tensiones	DLAMT-Otras	
	Líneas subterráneas de 34,5 kV	DLSMT-34,5	
	Líneas subterráneas de 13,8 kV	DLSMT-13,8	
	Líneas subterráneas de otras tensiones	DLSMT-Otras	
	Subestaciones 34,5 kV / MT	DTRMM-34,5	
	Infraestructura Civil Eléctrica AT	DICEC-AT	
	Infraestructura Civil Eléctrica MT	DICEC-MT	
	Infraestructura Civil Eléctrica BT	DICEC-BT	
	Subestaciones 13,8 kV / MT	DTRMM-13,8	
	Otras subestaciones MT/MT	DTRMM-Otras	
	Centros de reflexión MT	DCRMM	
	Centro de transformación 34,5 kV / BT	DTRMB-34,5	
	Centro de transformación 13,8 kV / BT	DTRMB-13,8	
	Otros centros de transformación MT/BT	DTRMB-Otras	
	Sistemas de Almacenamiento de Energía 34,5 kV/MT	DSAEB-34.5	
	Sistemas de Almacenamiento de Energía 13,8 kV/MT	DSAEB-13.8	
	Sistemas de Almacenamiento de Energía Otras Tensiones	DSAEB-Otras	
	Baja tensión BT (<600V)		
	Líneas aéreas BT	DLABT	
	Líneas subterráneas BT	DLSBT	
	Acometidas BT	DACBT	
	Otros equipos del sistema de distribución	DEQOT	
	Despachos de maniobra y SCADA	DEQDM	
	Equipos de medición y control de la calidad del suministro	DEQMC	
	ALUMBRADO PÚBLICO	Lámparas, accesorios y postes de alumbrado público	AINAP
		Sistema de medidores y accesorios	CMEDI
	Equipos de medida SMEC	CMESM	

	Servidores informáticos y software	PESIS	
	Equipos e infraestructura de comunicación	PEQIC	
OTROS NEGOCIOS REGULADOS	Equipo para carga de vehículos eléctricos	OECVE	
	Sistema de baterías de respaldo	OSBRE	
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	Alta tensión AT		
	Líneas aéreas de 115 kV o mayor	DLAAT	
	Líneas subterráneas de 115 kV o mayor	DLSAT	
	Subestaciones 115 kV o mayor / MT	DTRAM	
	Infraestructura Civil Eléctrica AT	DICEC-AT	
	Media tensión MT		
	Líneas aéreas de 34,5 kV	DLAMT-34,5	
	Líneas aéreas de 13,8 kV	DLAMT-13,8	
	Líneas aéreas de otras tensiones	DLAMT-Otras	
	Líneas subterráneas de 34,5 kV	DLSMT-34,5	
	Líneas subterráneas de 13,8 kV	DLSMT-13,8	
	Líneas subterráneas de otras tensiones	DLSMT-Otras	
	Subestaciones 34,5 kV / MT	DTRMM-34,5	
	Infraestructura Civil Eléctrica MT	DICEC-MT	
	Subestaciones 13,8 kV / MT	DTRMM-13,8	
	Otras subestaciones MT/MT	DTRMM-Otras	
	Centros de reflexión MT	DCRMM	
	Centro de transformación 34,5 kV / BT	DTRMB-34,5	
	Centro de transformación 13,8 kV / BT	DTRMB-13,8	
	Otros centros de transformación MT/BT	DTRMB-Otras	
	Sistemas de Almacenamiento de Energía 34,5 kV/MT	DSAEB-34.5	
	Sistemas de Almacenamiento de Energía 13,8 kV/MT	DSAEB-13.8	
	Sistemas de Almacenamiento de Energía Otras Tensiones	DSAEB-Otras	
	Despachos de maniobra y SCADA	DEQDM	
	Baja tensión BT (<600V)		
	Líneas aéreas BT	DLABT	
	Líneas subterráneas BT	DLSBT	
	Acometidas BT	DACBT	
	Otros equipos del sistema de distribución	DEQOT	
	Equipos de medición y control de la calidad del suministro	DEQMC	
	Infraestructura Civil Eléctrica BT	DICEC-BT	
	ALUMBRADO PÚBLICO	Lámparas, accesorios y postes de alumbrado público	AINAP
		Sistema de medidores y accesorios	CMEDI
	Equipos de medida SMEC	CMESM	

de propiedad y planta. De aceptada la inclusión las cuentas inician con "O", en caso contrario, para guardar consistencia con nemotecnia presente en documento, deben iniciar con "P".

Se ajusta el nombre de las categorías de alta tensión de "115 kV" a "115 kV o mayor", ya que existen y activos y proyectos en tensiones superiores a 115 kV que son reportados en la actualidad en esta cuenta.

Se reubican las cuentas de Infraestructura Civil Eléctrica en cada sección establecida por tensión, para preservar orden estructura de la tabla original.

Se ajusta el orden de la cuenta DEQDM a media tensión ya que la amplia mayoría de estos equipos corresponden a elementos de media tensión.

COMERCIALIZACIÓN	Otros equipos del sistema de comercialización	CEQOT	COMERCIALIZACIÓN	Otros equipos del sistema de comercialización	CEQOT	
El detalle de los campos, desglosado en las cuatro áreas de negocio, se presenta a continuación:			El detalle de los campos, desglosado en las cuatro áreas de negocio, se presenta a continuación:			Se ajusta la definición de Planta Intangible referente a Aplicaciones informáticas para acotarla luego de la inclusión de nueva categoría “Servidores Informáticos y Software”.
<u>Propiedades y Planta</u>			<u>Propiedades y Planta</u>			
<i>Planta Intangible y Software</i>			<i>Planta Intangible y Software</i>			Se ajusta la definición de “Equipo de computación” para acotarla luego de la inclusión de nueva categoría “Servidores Informáticos y Software”, y que la misma corresponda a equipos de utilización individual.
Incluye aquellos elementos del activo fijo que carecen de atributos físicos o materiales (alto, ancho, peso). Estos elementos pueden ser de tres tipos:			Incluye aquellos elementos del activo fijo que carecen de atributos físicos o materiales (alto, ancho, peso). Estos elementos pueden ser de tres tipos:			
<ul style="list-style-type: none"> - Gastos necesarios para que la empresa funcione (gastos de constitución, gastos de primer establecimiento) - Derechos susceptibles de valoración económica (concesiones, patentes) - Aplicaciones informáticas (Software). 			<ul style="list-style-type: none"> - Gastos necesarios para que la empresa funcione (gastos de constitución, gastos de primer establecimiento) - Derechos susceptibles de valoración económica (concesiones, patentes) - Aplicaciones informáticas de uso en equipos de cómputo personal (Software). 			
Los activos anotados en esta cuenta se depreciarán a lo largo de su vida útil.			Los activos anotados en esta cuenta se depreciarán a lo largo de su vida útil.			Se ajusta la definición de “Equipos de comunicaciones” debido a la existencia de equipos modernos que se reportan dentro de esta categoría, en carácter de actualización de esta.
<i>Terrenos</i>			<i>Terrenos</i>			
Esta cuenta comprende el costo de las propiedades raíces de la empresa destinadas a las tareas de administración y gestión.			Esta cuenta comprende el costo de las propiedades raíces de la empresa destinadas a las tareas de administración y gestión.			
<i>Edificios y mejoras</i>			<i>Edificios y mejoras</i>			
Comprenden el costo de los edificios y facilidades para guardar, mantener o proteger los bienes o las personas, incluyendo todos los accesorios que pertenezcan a los edificios o las mejoras de carácter permanente en el terreno.			Comprenden el costo de los edificios y facilidades para guardar, mantener o proteger los bienes o las personas, incluyendo todos los accesorios que pertenezcan a los edificios o las mejoras de carácter permanente en el terreno.			
<i>Mobiliario y equipo de oficina</i>			<i>Mobiliario y equipo de oficina</i>			
Corresponde al mobiliario y equipo en general utilizado en las oficinas y talleres de la empresa.			Corresponde al mobiliario y equipo en general utilizado en las oficinas y talleres de la empresa.			
<i>Equipo de computación</i>			<i>Equipo de computación</i>			
Corresponde a las computadoras centrales y a los equipos de computación o informática.			Corresponde a las computadoras centrales y a los equipos de computación o informática de uso individual. Puede incluir computadoras, terminales de mano, etc.			
<i>Equipos de transporte y carga</i>			<i>Equipos de transporte y carga</i>			
Vehículos de todas clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo de personas, materiales o mercaderías, asignados a las instalaciones generales, a distribución, a comercialización y a alumbrado público.			Vehículos de todas clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo de personas, materiales o mercaderías, asignados a las instalaciones generales, a distribución, a comercialización y a alumbrado público.			
<i>Equipos de comunicaciones</i>			<i>Equipos de comunicaciones</i>			
Recoge aquellos elementos los activos destinados a las telecomunicaciones como centrales telefónicas, etc.			Recoge aquellos elementos o activos destinados a las telecomunicaciones como centrales telefónicas, celulares, tabletas, pantallas informativas, impresoras, escáner, radios, equipos de audio y video, etc. Los equipos en esta cuenta se limitan a uso administrativo y de oficina.			
<i>Otros equipos de uso general</i>						
Se refiere a los equipos de bodega, talleres y laboratorio utilizados en las instalaciones generales.						

Servidores informáticos y software

Comprende todos los equipos de computación a escala de servidores y data centers de la empresa y no individual para personas, así como los softwares de aplicaciones corporativas centralizadas que por su funcionalidad y capacidades sirvan de plataforma para los procesos principales del negocio (Sistemas Financieros, Logísticos, Georreferencia, Control y Operación de la RED, tales como SAP, ArcGIS, entre otros.)

Equipos e infraestructura de comunicación

Comprende todos los equipos que forman parte de la infraestructura de comunicación para equipos de distribución tele controlados, medición inteligente, medición a grandes clientes, servicios de información, equipos e infraestructura AMI, control de la red, entre otros.

Equipo para carga de vehículos eléctricos

Comprende todos los equipos necesarios para el proceso de conversión de energía, despacho, medición, facturación y cobro como parte del servicio de carga eléctrica de vehículos.

Sistema de baterías de respaldo

Comprende todos los equipos para el almacenamiento de energía a escala de usuarios finales, sirviendo de forma exclusiva a clientes individuales.

Sistema de distribución

Alta tensión (AT)

Recoge subestaciones y redes de distribución de energía eléctrica mayores o iguales de 115 kV, destinadas al servicio de la distribución. Comprende:

- Líneas aéreas AT
- Líneas subterráneas AT
- Subestaciones AT/MT

Media tensión (MT)

Subestaciones y redes de distribución de la energía eléctrica mayores de 600 V y menores de 115 kV, destinadas al servicio de distribución. Comprende:

- Líneas aéreas MT
- Líneas subterráneas MT
- Subestaciones MT/MT
- Centros de reflexión MT
- Centros de transformación MT/BT

Baja tensión (BT)

Redes de distribución de energía eléctrica menores de 600 V. Comprende:

- Líneas aéreas BT
- Líneas subterráneas BT

Otros equipos de uso general

Se refiere a los equipos de bodega, talleres y laboratorio utilizados en las instalaciones generales.

Servidores informáticos y software

Comprende todos los equipos de computación a escala de servidores; equipos almacenamiento y data centers, instalados de forma local o desplegados de forma remota, incluyendo sus accesorios, sistemas de soporte, respaldo y ciberseguridad, de la empresa y no individual para personas, así como los softwares de aplicaciones corporativas centralizadas que por su funcionalidad y capacidades sirvan de plataforma para los procesos principales del negocio (Sistemas Financieros, Logísticos, Georreferencia, Control y Operación de la RED, Gestión de Activos, Inteligencia de Negocios, Gestión de Talento, Gestión de Fuerza de Trabajo, Gestión y relación del Clientes, Aplicaciones de Productividad y Colaboración, portales, Gestión Documental y Regulatoria, Aplicaciones de Seguridad y Gestión de Identidad.)

Equipos e infraestructura de comunicación

Comprende todos los equipos que forman parte de la infraestructura de **comunicación corporativa** y para equipos de distribución tele controlados, medición inteligente, medición a grandes clientes, servicios de información, equipos e infraestructura AMI, control de la red, entre otros.

Otros negocios regulados

Equipo para carga de vehículos eléctricos

Comprende todos los equipos necesarios para el proceso de conversión de energía, despacho, medición, facturación y cobro como parte del servicio de carga eléctrica de vehículos.

Sistema de baterías de respaldo

Comprende todos los equipos para el almacenamiento de energía a escala de usuarios finales, sirviendo de forma exclusiva a clientes individuales.

Sistema de distribución

Alta tensión (AT)

Recoge subestaciones y redes de distribución de energía eléctrica mayores o iguales de 115 kV, destinadas al servicio de la distribución. Comprende:

- Líneas aéreas AT
- Líneas subterráneas AT
- Subestaciones AT/MT

Media tensión (MT)

Subestaciones y redes de distribución de la energía eléctrica mayores de 600 V y menores de 115 kV, destinadas al servicio de distribución. Comprende:

- Líneas aéreas MT
- Líneas subterráneas MT
- Subestaciones MT/MT
- Centros de reflexión MT

Se ajusta la definición de “Servidores Informáticos y Software” para incluir otros tipos equipos y/o software. Se elimina la referencia a programas por marcas y se habla en términos generales de la utilización de estos.

Se amplía la definición de “Equipos e infraestructura de comunicación” para incluir los equipos de comunicación corporativa que son implementados como soporte a la operación general de toda la empresa distribuidora.

Por consistencia se agrega el titulo correspondiente a la propuesta de separación de nueva línea de Negocio.

<p>- Acometidas BT</p> <p><i>Infraestructura Civil Eléctrica</i></p> <p>Comprende obras de tipo cámaras subterráneas o áreas incluyendo, ductos, cacetos, cerchas, vigas, entre otras. Se divide el registro en función del nivel de tensión.</p> <p><i>Sistema de Almacenamiento de Energía</i></p> <p>Comprende todos los equipos para el almacenamiento de energía a escala de sistemas de distribución, sirviendo a puntos de la red y no a clientes exclusivos, con apertura según el nivel de tensión de conexión.</p> <p><i>Otros equipos del sistema de distribución</i></p> <p>Comprende aquellas instalaciones o equipos directamente implicados en la explotación y el control de las instalaciones de distribución, tales como:</p> <p><i>Despachos de maniobra y SCADA</i></p> <p>Incluye las inversiones en SCADA y equipos para la automatización de las líneas de distribución.</p> <p><i>Equipos de medición y control de la calidad del suministro</i></p> <p>Incluye aquellos equipos utilizados en la campaña de medición del producto técnico (tensión, armónicas y flicker).</p> <p><u>Alumbrado público</u></p> <p><i>Lámparas, accesorios y postes de alumbrado público</i></p> <p>Activos utilizados en la iluminación de las calles y avenidas de uso público. Únicamente debe incluirse en esta cuenta el costo de los equipos que se utilizan de manera exclusiva para alumbrado público. Cuando las instalaciones compartan postes del sistema de distribución, éstos no se considerarán como de alumbrado público.</p> <p><u>Comercialización</u></p> <p><i>Sistema de medidores y accesorios</i></p> <p>Incluye los equipos de medición para clientes y los transformadores de medida asociados de tensión e intensidad.</p> <p><i>Equipos medida SMEC</i></p> <p>Incluye los equipos de medida necesarios en los puntos de conexión con el Sistema Interconectado Nacional (SIN) para proporcionar información al Centro Nacional de Despacho (CND).</p> <p><i>Otros equipos del sistema de comercialización</i></p> <p>Se refiere a otros equipos, tales como los de bodega, laboratorios de metrología, calibración de medidores, equipos para la detección del fraude y de las pérdidas no técnicas, etc., utilizados en las actividades de comercialización.</p>	<p>- Centros de transformación MT/BT</p> <p><i>Baja tensión (BT)</i></p> <p>Redes de distribución de energía eléctrica menores de 600 V. Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Líneas aéreas BT - Líneas subterráneas BT - Acometidas BT <p><i>Infraestructura Civil Eléctrica</i></p> <p>Comprende obras de tipo cámaras subterráneas o áreas incluyendo, ductos, cassetas, cerchas, vigas, entre otras. Se divide el registro en función del nivel de tensión.</p> <p><i>Sistema de Almacenamiento de Energía</i></p> <p>Comprende todos los equipos para el almacenamiento de energía a escala de sistemas de distribución, sirviendo a puntos de la red y no a clientes exclusivos, con apertura según el nivel de tensión de conexión.</p> <p><i>Otros equipos del sistema de distribución</i></p> <p>Comprende aquellas instalaciones o equipos directamente implicados en la explotación y el control de las instalaciones de distribución, tales como:</p> <p><i>Despachos de maniobra y SCADA</i></p> <p>Incluye las inversiones en SCADA y equipos para la automatización de las líneas de distribución.</p> <p><i>Equipos de medición y control de la calidad del suministro</i></p> <p>Incluye aquellos equipos utilizados en la campaña de medición del producto técnico (tensión, armónicas y flicker).</p> <p><u>Alumbrado público</u></p> <p><i>Lámparas, accesorios y postes de alumbrado público</i></p> <p>Activos utilizados en la iluminación de las calles y avenidas de uso público. Únicamente debe incluirse en esta cuenta el costo de los equipos que se utilizan de manera exclusiva para alumbrado público. Cuando las instalaciones compartan postes del sistema de distribución, éstos no se considerarán como de alumbrado público.</p> <p><u>Comercialización</u></p> <p><i>Sistema de medidores y accesorios</i></p> <p>Incluye los equipos de medición para clientes y los transformadores de medida asociados de tensión e intensidad.</p> <p><i>Equipos medida SMEC</i></p> <p>Incluye los equipos de medida necesarios en los puntos de conexión con el Sistema Interconectado Nacional (SIN) para proporcionar información al Centro Nacional de Despacho (CND).</p>	<p>Se ajusta la ortografía de la palabra “casetas”</p>
---	---	--

2. Archivos .txt para la presentación de Proyectos, Retiros de Activos de la Red, Estructuras y Elementos de Red.

i. Archivos principales

i.1 Archivo de Proyectos

Debe decir:

i.1 Archivo de Proyectos (XX20XXPROYECTOS.txt)

Archivo.txt con las inversiones declaradas por proyectos.

Reglas Generales.

- Es conveniente que los elementos de la red activados en un proyecto pertenezcan a una misma área geográfica y tengan continuidad eléctrica.
- No se deben incorporar en los proyectos reemplazos por mantenimiento.
- La ASEP evaluará si los proyectos de bajo costo y los que no tienen continuidad eléctrica pertenecen a reemplazos por mantenimiento.
- Las acometidas y los medidores, si no están vinculadas a un proyecto de obra específico, podrán cargarse a un único proyecto anual que comprenda todos los medidores y todas las acometidas.
- Sólo se enviarán en los archivos, los proyectos que se encuentren operando al término del año calendario al que corresponde el informe; lo que implica que no se podrán agregar, modificar o eliminar elementos del proyecto luego de entregado.

A continuación, se detalla el archivo .txt relacionado con la presentación de los proyectos terminados en el año.

La estructura de este archivo es la siguiente:

```
Proyecto
<Información del proyecto1 > Cuentas
<detalle de las cuentas involucradas en el proyecto1>
Proyecto
<Información del proyecto 2 >
Cuentas
<detalle de las cuentas involucradas en el proyecto 2>
```

Cuadro No 4: Estructura archivo Proyectos

Otros equipos del sistema de comercialización

Se refiere a otros equipos, tales como los de bodega, laboratorios de metrología, calibración de medidores, equipos para la detección del fraude y de las pérdidas no técnicas, etc., utilizados en las actividades de comercialización.

2. Archivos .txt para la presentación de Proyectos, Retiros de Activos de la Red, Estructuras y Elementos de Red.

i. Archivos principales

i.1 Archivo de Proyectos

Debe decir:

i.1 Archivo de Proyectos (XX20XXPROYECTOS.txt)

Archivo.txt con las inversiones declaradas por proyectos.

Reglas Generales.

- Es conveniente que los elementos de la red activados en un proyecto pertenezcan a una misma área geográfica y tengan continuidad eléctrica. **A excepción de los proyectos de nuevos clientes que incluyan acometidas o medidores y alumbrado público.**
- No se deben incorporar en los proyectos reemplazos por mantenimiento.
- La ASEP evaluará si los proyectos de bajo costo y los que no tienen continuidad eléctrica pertenecen a reemplazos por mantenimiento.
- Las acometidas, los medidores **y el alumbrado**, si no están vinculadas a un proyecto de obra específico, podrán cargarse **en proyectos que comprendan los medidores, las acometidas o el alumbrado instalados en una ventana de tiempo definida igual o menor a un año.**
- Sólo se enviarán en los archivos, los proyectos que se encuentren operando al término del año calendario al que corresponde el informe; lo que implica que no se podrán agregar, modificar o eliminar elementos del proyecto luego de entregado.

A continuación, se detalla el archivo .txt relacionado con la presentación de los proyectos terminados en el año.

Se agrega en “Reglas Generales” una excepción explícita para proyectos de nuevos clientes que incluyan acometidas y/o medidores y alumbrado público que son trabajados en múltiples ubicaciones.

Se precisa en “Reglas Generales” que los medidores, acometidas y alumbrado podrán ser proyectos creados por ventanas de tiempo de trabajo definidas. Por ejemplo, proyectos “trimestrales” de instalación de medidores. No es operativamente eficiente consolidar la instalación del total de medidores del año en un único proyecto.

Dato	Tipo de Dato
Proyecto	
Código Proyecto	T(25)
Nombre Proyecto	T(50)
Descripción	T(100)
Área Geográfica	T(25)
Provincia	T(150)
Distrito	T(150)
Corregimiento	T(150)
TipoProyecto	T(255)
esCompetencia	T(2)
Resolución	T(255)
CódigoProyectoAsep	T(255)
Localización Proyecto	T(15)
Fecha de Inicio	D
Fecha de Fin	D
OrigenDeFondos ATR	N(15,4)
tipoFondoATR	T(255)
OrigenDeFondos AE	N(15,4)
Observaciones	T(100)

El archivo comienza con la etiqueta **Proyecto** delimitando cada proyecto que se presenta en el archivo.

A continuación detalla la información relacionada al proyecto:

- **Código Proyecto:** Código del Proyecto. Número que identifica a cada proyecto. Debe ser único. Este código puede contener sólo letras, números o letras y números. Este código es el mismo que se debe especificar en cada elemento de la red presentado en los archivos anteriores.
- **Nombre Proyecto:** Campo que identifica el nombre del proyecto.
- **Descripción:** Una breve descripción del alcance del proyecto, por ejemplo: *Proyecto de ampliación de línea 13.2.*
- **Área Geográfica:** Área geográfica que abarca el proyecto: Distrito, Corregimiento o barrio donde se realiza el proyecto.
- **Provincia:** Diccionario ProvinciaXXXX.dic, siendo XXXX la empresa distribuidora.
- **Distrito:** Diccionario DistritoXXXX.dic, siendo XXXX la empresa distribuidora.
- **Corregimiento:** Diccionario CorregimientoXXXX.dic, siendo XXXX la empresa distribuidora.
- **TipoProyecto:** Categorizar inversiones según el Ingreso Máximo Permitido (IMP) y otros criterios de ASEP. Diccionario *TipoProyectoDiccionario*. Su ingreso es obligatorio.
- **esCompetencia:** Identificar inversiones relacionadas con procesos de competencia. Su ingreso es obligatorio.
- **Resolución:** Corresponde a la resolución del proyecto de competencia
- **CódigoProyectoAsep:** Registrar el código asignado por ASEP. Cada proyecto una vez terminado DEBE tener un código asignado por ASEP, el ingreso de este código es obligatorio.
- **Localización Proyecto:** Ubicación del proyecto dentro del área geográfica especificada. Como el área especificada puede ser muy amplia, en este campo se debe especificar una localización más precisa del proyecto a realizar.
- **Fecha de Inicio:** Fecha en la que se da inicio al proyecto.
- **Fecha de Fin:** Fecha en la que se finaliza el proyecto.
- **Origen de Fondos ATR:** Este campo recoge el monto agregado de los activos que, habiendo sido

La estructura de este archivo es la siguiente:

Proyecto
 <Información del proyecto1 > Cuentas
 <detalle de las cuentas involucradas en el proyecto1>
 Proyecto
 <Información del proyecto 2 >
 Cuentas
 <detalle de las cuentas involucradas en el proyecto 2>

Cuadro No 4: Estructura archivo Proyectos

Dato	Tipo de Dato
Proyecto	
Código Proyecto	T(25)
Nombre Proyecto	T(50)
Descripción	T(100)
Provincia	T(150)
Distrito	T(150)
Corregimiento	T(150)
TipoProyecto	T(255)
esCompetencia	T(2)
Resolución	T(255)
CódigoProyectoAsep	T(255)
Localización Proyecto	T(15)
Fecha de Inicio	D
Fecha de Fin	D
OrigenDeFondos ATR	N(15,4)
tipoFondo	T(255)
OrigenDeFondos AE	N(15,4)
Observaciones	T(100)

El archivo comienza con la etiqueta **Proyecto** delimitando cada proyecto que se presenta en el archivo.

A continuación detalla la información relacionada al proyecto:

- **Código Proyecto:** Código del Proyecto. Número que identifica a cada proyecto. Debe ser único. Este código puede contener sólo letras, números o letras y números. Este código es el mismo que se debe especificar en cada elemento de la red presentado en los archivos anteriores.
- **Nombre Proyecto:** Campo que identifica el nombre del proyecto.
- **Descripción:** Una breve descripción del alcance del proyecto, por ejemplo: *Proyecto de ampliación de línea 13.2.*
- **Provincia:** Diccionario ProvinciaXXXX.dic, siendo XXXX la empresa distribuidora.
- **Distrito:** Diccionario DistritoXXXX.dic, siendo XXXX la empresa distribuidora.
- **Corregimiento:** Diccionario CorregimientoXXXX.dic, siendo XXXX la empresa distribuidora.
- **TipoProyecto:** Categorizar inversiones según el Ingreso Máximo Permitido (IMP) y otros criterios de ASEP. Diccionario *TipoProyectoDiccionario*. Su ingreso es obligatorio.
- **esCompetencia:** Identificar inversiones relacionadas con procesos de competencia. Su ingreso es obligatorio, los valores permitidos son Si / No.
- **Resolución:** Corresponde a la resolución del proyecto de competencia. De ser varias debe ser incluidas y separadas por ; (punto y coma).

En la estructura de “XX20XXPROYECTOS.txt” se solicita la eliminación del campo “Área Geográfica” toda vez que se está agregando la información de ubicación en campos separados y normalizados según diccionario. Este dato pasa a ser redundante y no específico.

Se sugiere la apertura del campo “TipoFondo” a una utilización más genérica y no acotada únicamente a fondos ATR. Con la mirada que en este campo también se pueda identificar el tipo de fondo para otros proyectos.

Se elimina definición de campo “Área Geográfica” para guardar consistencia con propuesta indicada.

“esCompetencia”: Se propone definición específica de los valores esperados a tipo booleano.

“Resolución”: Se amplía la funcionalidad del campo ya que como ya sido presentado, ENSA tiene en muchos casos procesos de licitación transversales

adicionados durante el año, han sido aportados por terceros a las distribuidoras. Si no hay aporte se coloca cero (0).

- **tipoFondoATR:** Especificar el tipo de fondo recibido (ej. Autoconsumo, extensión de línea, donación de red, etc.)
- **Origen de Fondos AE:** Este campo recoge el monto agregado de los activos que, habiendo sido adicionados durante el año y habiendo sido aportados por terceros a las distribuidoras, han sido donados por el Estado. Si no hay aporte se coloca cero (0).
- **Observaciones:** Observaciones extras, comentarios adicionales que se deseen agregar para detallar un poco más el proyecto.

Una vez detallada la información del proyecto, en la siguiente línea del archivo debe insertarse la etiqueta **Cuentas** y a continuación se listarse en una línea distinta cada una de las cuentas que intervienen en el proyecto con su respectiva descripción:

Cuadro No. 5: Estructura cuentas archivo Proyectos

<i>Dato</i>	Tipo de Dato
Cuentas	
Código Cuenta	T(50)
Código Descriptivo	T(50)
Costo Mano Obra	N(15,4)
Costo Materiales	N(15,4)
Otros Costos	N(15,4)

- **Código Cuenta:** Código que identifica la cuenta. Los códigos de cuenta posibles se especifican en la [tabla 12 del Anexo I](#).
- **Código Descriptivo:** Sólo aplica para la Etapa de Transición. Se debe dejar en blanco para la Etapa 2. Código descriptivo de la cuenta con el formato descrito en el Apéndice E vigente del Manual del Sistema Regulatorio de Cuentas. Ejemplos: PEDYM000085112A00042, DLAMT138B100000-P001HO-CALA1/0, etc.
- **Costo Mano Obra:** Costo de mano de obra implicado en la cuenta especificada, expresado en balboas (B/).
- **Costo Materiales:** Costo de Materiales implicado en la cuenta especificada. expresado en balboas (B/).
- **Otros Costos:** Otros costos involucrados en la cuenta, como costos de transportes, administrativos, expresado en balboas (B/).

Ejemplo:

Proyecto

"PROY0"/"Proyecto 1"/"Proyecto Ampliación Red BT"/"Area Geo1"/"Centro"/03/10/2011/29/12/2011/200000/0/"Observaciones"

Cuentas

"P-DLAAT-230"/15200/5000/1000

"DTRMM-34,5"/45000/2000/500

Proyecto

"PROY2"/"Proyecto 2"/"Proyecto Ampliación Red MT"/"Area Geo2"/"Oeste"/01/09/2011/29/11/2011/ 100000/50000/"Observaciones"

Cuentas

"DLAMT-138"/15000/2000/100 "DLAMT-138"/10000/1300/400

- **Código Proyecto Asep:** Registrar el código asignado por ASEP. Cada proyecto una vez terminado DEBE tener un código asignado por ASEP, el ingreso de este código es obligatorio. [Para la etapa de transición, los proyectos que hayan sido creados previa a la puesta en marcha del registro de información nueva, deberán llevar la marca <Transicion> y estarán exentos de los campos, Código Proyecto ASEP, Tipo Fondo, Provincia, Distrito, Corregimiento](#)
- **Localización Proyecto:** Ubicación del proyecto dentro del área geográfica especificada. Como el área especificada puede ser muy amplia, en este campo se debe especificar una localización más precisa del proyecto a realizar.
- **Fecha de Inicio:** Fecha en la que se da inicio al proyecto.
- **Fecha de Fin:** Fecha en la que se finaliza el proyecto.
- **Origen de Fondos ATR:** Este campo recoge, [en valores absolutos](#), el monto agregado de los activos que, habiendo sido adicionados durante el año, han sido aportados por terceros a las distribuidoras. Si no hay aporte se coloca cero (0).
- **tipoFondo:** Especificar el tipo de fondo recibido (ej. Autoconsumo, extensión de línea, donación de red, [proyectos promotores, FER, OER](#), etc.)
- **Origen de Fondos AE:** Este campo recoge, [en valores absolutos](#), el monto agregado de los activos que, habiendo sido adicionados durante el año y habiendo sido aportados por terceros a las distribuidoras, han sido donados por el Estado. Si no hay aporte se coloca cero (0).
- **Observaciones:** Observaciones extras, comentarios adicionales que se deseen agregar para detallar un poco más el proyecto.

Una vez detallada la información del proyecto, en la siguiente línea del archivo debe insertarse la etiqueta **Cuentas** y a continuación se listarse en una línea distinta cada una de las cuentas que intervienen en el proyecto con su respectiva descripción:

Cuadro No. 5: Estructura cuentas archivo Proyectos

<i>Dato</i>	Tipo de Dato
Cuentas	
Código Cuenta	T(50)
Código Descriptivo	T(50)
Costo Mano Obra	N(15,4)
Costo Materiales	N(15,4)
Otros Costos	N(15,4)

- **Código Cuenta:** Código que identifica la cuenta. Los códigos de cuenta posibles se especifican en la [tabla 12 del Anexo I](#).
- **Código Descriptivo:** Sólo aplica para la Etapa de Transición. Se debe dejar en blanco para la Etapa 2. Código descriptivo de la cuenta con el formato descrito en el Apéndice E vigente del Manual del Sistema Regulatorio de Cuentas. Ejemplos: PEDYM000085112A00042, DLAMT138B100000-P001HO-CALA1/0, etc. [Si corresponde a datos de proyectos en etapa de transición debe ser incluido el texto “Transicion”](#).
- **Costo Mano Obra:** Costo de mano de obra implicado en la cuenta especificada, expresado en balboas (B/).
- **Costo Materiales:** Costo de Materiales implicado en la cuenta especificada. expresado en balboas (B/).
- **Otros Costos:** Otros costos involucrados en la cuenta, como costos de transportes, administrativos, expresado en balboas (B/).

Ejemplo:

que habilitan recursos para muchos proyectos. Con lo cual un proyecto puede tener relación con más de un proceso en función de las necesidades.

“Código Proyecto ASEP”: Se amplía la definición para utilización en la etapa de transición identificada y propuesta por ENSA en el punto Anexo IV y que corresponde a los proyectos que, por haber sido creados previamente a la aprobación de las modificaciones, no cuentan con algún dato declarado como “obligatorio”.

“Origen de Fondos ATR”: Se agrega precisión para determinar el signo a ser reportados.

“tipoFondo”: Se ajusta definición para dar ejemplo de los otros tipos de fondo que pudieran ser identificados mediante este campo.

“Origen de Fondo AE”: Se agrega precisión para determinar el signo a ser reportados.

“Código Descriptivo”: Se amplía la definición de este campo previamente existente (desde la implementación original de la contabilidad regulatoria) para poder reutilizarlo en la etapa de transición identificada y propuesta por ENSA en el punto Anexo IV y que corresponde a los proyectos que, por haber sido creados previamente a la aprobación de las modificaciones, no cuentan con algún dato declarado como “obligatorio”.

2. Archivos .txt para la presentación de Proyectos, Retiros de Activos de la Red, Estructuras y Elementos de Red.

i. Archivos principales

i.2 Archivo de Retiros

Debe decir:

i.2 Archivo de Retiros (XX20XXRETIROS.txt)

En este archivo .txt se informan los retiros que se realicen de los diferentes activos de la compañía.

Reglas Generales:

- Los retiros se declaran haciendo mención **del** proyecto con el que fueron activadas las inversiones correspondientes.
- Todos los elementos que no figuren en la base de datos georeferenciada del año correspondiente a la entrega de los archivos, pero que sí estaban en la base de datos georeferenciada del año anterior deberán declararse como retiro.
- Es importante que los elementos retirados antes de la finalización de su vida útil sean declarados con su respectivo valor bruto con los que se activaron en la base de capital, y aclarar si la empresa obtuvo una plusvalía o pérdida la cual se imputará en la base de capital.
- Los retiros de activos que han llegado al fin de su vida útil y no se tiene el año exacto de activación, podrán declararse con datos estimativos de valor bruto y de fecha de alta.
- Los retiros deberán declararse con el código de proyecto con el que fueron ingresados.
- Además de los elementos georeferenciados debe declararse el retiro de los terrenos, edificios y vehículos.

A continuación se detalla el archivo .txt relacionado con la presentación de los retiros realizados en el año.

Este archivo .txt incluye las etiquetas Proyectos y cuentas para separar cada uno de los proyectos informados y dentro de cada uno de ellos cada cuenta involucrada en el retiro:

Proyecto

<Información relacionada al proyecto 1 de que retira>

Cuentas

<detalle de las cuentas involucradas en el retiro del proyecto 1>

Proyecto

Proyecto

PROY1|Proyecto1|Proyecto Ampliación Red BT|Panamá|Panamá|Juan Díaz|IMP|Si|ADJ-0001;ADJ-0002|xxxxxx|Barrio X|01/01/2025|01/05/2025|20000|Cliente

Construye|0|Observaciones"

Cuentas

"DLAAT|" |15200|5000|1000

"DTRMM-34,5|" |15200|5000|1000

Proyecto

PROY2|Proyecto1|Proyecto Ampliación Red BT|Panamá|Panamá|Juan Díaz|IMP|Si|ADJ-0001;ADJ-0002|PROY-ASEP-00001|Barrio X|01/07/2027|01/08/2027|20000|Cliente

Construye|0|Observaciones"

Cuentas

"DACBT|" |15200|5000|1000

"DEQOT|" |15200|5000|1000

2. Archivos .txt para la presentación de Proyectos, Retiros de Activos de la Red, Estructuras y Elementos de Red.

i. Archivos principales

i.2 Archivo de Retiros

Debe decir:

i.2 Archivo de Retiros (XX20XXRETIROS.txt)

En este archivo .txt se informan los retiros que se realicen de los diferentes activos de la compañía.

Reglas Generales:

- Los retiros se declaran haciendo mención del proyecto con el que fueron activadas las inversiones correspondientes.
- Todos los elementos que no figuren en la base de datos georeferenciada del año correspondiente a la entrega de los archivos, pero que sí estaban en la base de datos georeferenciada del año anterior deberán declararse como retiro.
- Es importante que los elementos retirados antes de la finalización de su vida útil sean declarados con su respectivo valor bruto con los que se activaron en la base de capital, y aclarar si la empresa obtuvo una plusvalía o pérdida la cual se imputará en la base de capital.
- Los retiros de activos que han llegado al fin de su vida útil y no se tiene el año exacto de activación, podrán declararse con datos estimativos de valor bruto y de fecha de alta.
- Los retiros deberán declararse con el código de proyecto con el que fueron ingresados.
- Además de los elementos georeferenciados debe declararse el retiro de los terrenos, edificios y

Por consistencia se ajusta el ejemplo para que refleje la nueva estructura propuesta.

<Información relacionada al proyecto 2 de que retira>

Cuentas

<detalle de las cuentas involucradas en el retiro del proyecto 2>

Cuadro No. 6: Estructura archivo Retiros

Dato	Tipo de Dato
Proyecto	
Código Proyecto	T(25)
Elementos	T(200)
Fecha de Alta	D
Fecha de Baja	D
BajaAnticipada	T(150)
CausaBaja	T(255)

- **Código Proyecto:** Código del Proyecto. Número que identifica a cada proyecto. Debe ser único. Este código puede contener sólo letras, números o letras y números. Este código es el mismo que se debe especificar en cada elemento de la red presentado en los archivos anteriores.
- **Elementos:** Código de elementos que se retiran del proyecto separados por punto y coma (;), ejemplo: codeleml (código declarado en los archivos presentados antes); codelem2 (código declarado en los archivos presentados antes).
- **Fecha de Alta:** Fecha en que se dio de alta a los elementos, es decir se adicionan.
- **Fecha de Baja:** Fecha en que se dio de baja a los elementos, es decir se retiran.
- **BajaAnticipada:** Código elementos de red que se hayan dado de baja sin cumplir la vida útil, por solicitud de instituciones gubernamentales, razones técnicas o mejoramiento urbano aprobados por ASEP.
- **CausaBaja:** Causa de la baja anticipada de esos elementos.

Una vez detallada la información del proyecto, en la línea siguiente del archivo se inserta la etiqueta **Cuentas** y a continuación se listan en una línea distinta cada una de las cuentas que intervienen en el proyecto con su respectiva descripción.

Cuadro No. 7: Estructura cuentas Archivo Retiros

Dato	Tino de Dato
Cuentas	
Código Cuenta	T(25)
Código Descriptivo	T(50)
Orígenes de Fondos ATR	N(15,4)
Orígenes de Fondos AE	N(15,4)
Valor Bruto contable	N(15,4)
Depreciación Acumulada	N(15,4)
Plusvalía-Minusvalía	N(15,4)

- **Código Cuenta:** Código de la cuenta correspondiente al tipo de elemento que se retira. Los códigos de cuenta se especifican en la tabla 12 del Anexo I
- **Código Descriptivo:** Sólo aplica para la Etapa de Transición. Se debe dejar en blanco para la Etapa 2. Código descriptivo de la cuenta con el formato descrito en el Apéndice E vigente del Manual

vehículos.

A continuación se detalla el archivo .txt relacionado con la presentación de los retiros realizados en el año.

Este archivo .txt incluye las etiquetas Proyectos y cuentas para separar cada uno de los proyectos informados y dentro de cada uno de ellos cada cuenta involucrada en el retiro:

Proyecto

<Información relacionada al proyecto 1 de que retira>

Cuentas

<detalle de las cuentas involucradas en el retiro del proyecto 1>

Proyecto

<Información relacionada al proyecto 2 de que retira>

Cuentas

<detalle de las cuentas involucradas en el retiro del proyecto 2>

Cuadro No. 6: Estructura archivo Retiros

Dato	Tipo de Dato
Proyecto	
Código Proyecto	T(25)
Elementos	T(200)
Fecha de Alta	D
Fecha de Baja	D
BajaAnticipada	T(2)
CausaBaja	T(255)

- **Código Proyecto:** Código del Proyecto. Número que identifica a cada proyecto. Debe ser único. Este código puede contener sólo letras, números o letras y números. Este código es el mismo que se debe especificar en cada elemento de la red presentado en los archivos anteriores.
- **Elementos:** Código de elementos que se retiran del proyecto separados por punto y coma (;), ejemplo: codeleml (código declarado en los archivos presentados antes); codelem2 (código declarado en los archivos presentados antes).
- **Fecha de Alta:** Fecha en que se dio de alta a los elementos, es decir se adicionan.
- **Fecha de Baja:** Fecha en que se dio de baja a los elementos, es decir se retiran. *Para el caso de Bajas anticipadas, esta fecha corresponde a la fecha futura donde los elementos cumplirían su vida útil total.*
- **BajaAnticipada:** *Marca para identificar que los elementos listados corresponden a una baja anticipada sin cumplir la vida útil, por solicitud de instituciones gubernamentales, razones técnicas, fuerza mayor, caso fortuito o mejoramiento urbano aprobados por ASEP. Valores permitidos Si / No.*
- **CausaBaja:** Causa de la baja anticipada de esos elementos.

Una vez detallada la información del proyecto, en la línea siguiente del archivo se inserta la etiqueta **Cuentas** y a continuación se listan en una línea distinta cada una de las cuentas que intervienen en el proyecto con su respectiva descripción.

Cuadro No. 7: Estructura cuentas Archivo Retiros

Dato	Tino de Dato
Cuentas	
Código Cuenta	T(25)

“BajaAnticipada”: Se ajusta tamaño del texto de acuerdo con cambio en utilización y definición propuesto.

“Fecha de baja”: Se amplía la definición para el tratamiento de caso de bajas anticipadas.

“BajaAnticipada”: Se propone que si en la estructura ya existe un campo llamado “Elemento” donde se listan los elementos relacionados, no hace falta repetir el listado en el campo “BajaAnticipada”. En este sentido es funcional solo un indicador booleano que marque Si / No la línea y sus elementos corresponden a Bajas Anticipadas.

del Sistema Regulatorio de Cuentas. Ejemplos: PEDYM000085112A00042, DLAMT138B100000-P001HO-CALA1/0, etc.

- **Origen de Fondos ATR:** Este campo recoge el monto agregado de los activos que, habiendo sido adicionados durante el año, han sido aportados por terceros a las distribuidoras. Si no hay aporte se coloca cero (O).
- **Origen de Fondos AE:** Este campo recoge el monto agregado de los activos que, habiendo sido adicionados durante el año y habiendo sido aportados por terceros a las distribuidoras, han sido donados por el Estado. Si no hay aporte se coloca cero (O).
- **Valor Bruto contable:** Costo de adquisición o de producción del activo retirado en este momento.
- **Depreciación Acumulada:** Valor contable de la depreciación anual acumulada teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde su incorporación y la vida útil del activo. Si no hay se coloca cero (O).
- **Plusvalía-Minusvalía:** En caso de que la empresa decida la venta del activo retirado se indica la plusvalía en el caso de que el precio de venta haya sido superior al valor residual del activo, o la minusvalía en caso contrario. Si el activo retirado no se vende, este campo se dejará en blanco.

Ejemplo:

Proyecto

"PROY3"/"189412";"570708"/03/10/2001/29/12/2011

Cuentas

"DLAMT-34,5"/"DLAMT345M100530-P011MA-CALA1/0"/1000/0/12300/0/0

"DLSMT-13,8"/"DLSMT138M101190-ZX0500B02-

LACUA002002"/1000/500/5100/0/0

Proyecto

"PROY2"/"27071";"26505";"84450"/01/09/2000/29/11/2011

Cuentas

"DLSMT-13,8"/"DLAMT138B100283-P007MA-CALA1/0"/2000/1500/14150/0/0

Descripción de la Herramienta Informática

Debe decir:

3. Descripción de la Herramienta Informática

Como complemento a este manual, la ASEP proveerá la herramienta informática o programa validador, con sus manuales correspondientes, a las empresas distribuidoras el cual tiene la función de validar la información que envían las empresas en los formularios para el Reporte de las Adiciones, Retiros y Depreciación de Activos para las Empresas de Distribución Eléctrica. Esta herramienta detecta los errores humanos en la carga de información o falta de datos requeridos por los formularios y el mismo genera una certificación cuando la base de datos está validada.

El programa validador, verificará la consistencia de los datos en forma previa a la entrega de **estos**. En el caso de encontrarse errores respecto a los valores contenidos en los diccionarios de parámetros de la empresa distribuidora (Tablas del Anexo 1), el programa no genera la certificación, dado que esas inconsistencias son consideradas como errores. Las Empresas de Distribución Eléctrica pueden modificar los parámetros de las

Código Descriptivo	T(50)
Orígenes de Fondos ATR	N(15,4)
Orígenes de Fondos AE	N(15,4)
Valor Bruto contable	N(15,4)
Depreciación Acumulada	N(15,4)
Plusvalía-Minusvalía	N(15,4)

- **Código Cuenta:** Código de la cuenta correspondiente al tipo de elemento que se retira. Los códigos de cuenta se especifican en la *tabla 12 del Anexo I*
- **Código Descriptivo:** Sólo aplica para la Etapa de Transición. Se debe dejar en blanco para la Etapa 2. Código descriptivo de la cuenta con el formato descrito en el Apéndice E vigente del Manual del Sistema Regulatorio de Cuentas. Ejemplos: PEDYM000085112A00042, DLAMT138B100000-P001HO-CALA1/0, etc.
- **Origen de Fondos ATR:** Este campo recoge el monto agregado de los activos que, habiendo sido adicionados durante el año, han sido aportados por terceros a las distribuidoras. Si no hay aporte se coloca cero (O).
- **Origen de Fondos AE:** Este campo recoge el monto agregado de los activos que, habiendo sido adicionados durante el año y habiendo sido aportados por terceros a las distribuidoras, han sido donados por el Estado. Si no hay aporte se coloca cero (O).
- **Valor Bruto contable:** Costo de adquisición o de producción del activo retirado en este momento.
- **Depreciación Acumulada:** Valor contable de la depreciación anual acumulada teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde su incorporación y la vida útil del activo. Si no hay se coloca cero (O).
- **Plusvalía-Minusvalía:** En caso de que la empresa decida la venta del activo retirado se indica la plusvalía en el caso de que el precio de venta haya sido superior al valor residual del activo, o la minusvalía en caso contrario. Si el activo retirado no se vende, este campo se dejará en blanco.

Ejemplo:

Proyecto

"PROY3"/"189412";"570708"/03/10/2001/29/12/2011|Si|"Cambio Sodio a LED"

Cuentas

"DLAMT-34,5"/"DLAMT345M100530-P011MA-CALA1/0"/1000|0|12300|0|0

"DLSMT-13,8"/"DLSMT138M101190-ZX0500B02-

LACUA002002"/1000|500|5100|0|0

Proyecto

"PROY2"/"27071";"26505";"84450"/01/09/2000|29/11/2011|No| "

Cuentas

"DLSMT-13,8"/"DLAMT138B100283-P007MA-CALA1/0"/2000|1500|14150|0|0

Descripción de la Herramienta Informática

Debe decir:

3. Descripción de la Herramienta Informática

Por consistencia de documento, se ajusta el ejemplo para que sea reflejo de la nueva estructura.

tablas de la 1 a la 13 del Anexo I con el fin de adecuarlos a los valores y/o descripciones utilizadas.

La presentación anual por parte de las empresas distribuidoras debe estar acompañada por el reporte de certificación generado por el programa validador de la herramienta informática, firmada por los representantes responsables de la distribuidora y por el archivo de los diccionarios de parámetros con las tablas del Anexo I que utilizaron para generar la información.

Los archivos de entrada y salida son los siguientes:

- Archivos de datos de entrada al programa validador:

Toda la información solicitada deberá ser generada en un conjunto de archivos de datos independientes, en formato .txt, los cuales contendrán información sobre los proyectos finalizados y elementos de la red eléctrica, topología, posición georeferenciada.

Estos archivos, en formato .txt, son los archivos de datos que solicita el programa validador a los efectos de verificar la consistencia.

El programa validador además brindará mensajes de ayuda indicando en qué lugar del archivo validado, se encuentran los errores de formato.

- Archivos de salida del programa validador:

Una vez procesado los archivos con el programa validador por parte de las empresas distribuidoras, este generará un único archivo de salida encriptado (.hin) y la certificación a ser impresa (en formato pdf) la cual valida el archivo encriptado.

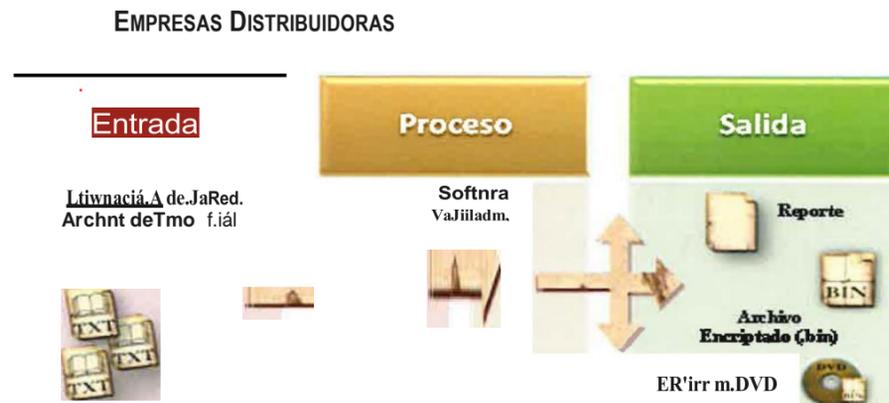


Figura No. 2: Sistema Validador

Se ha actualizado el proceso de validación de los archivos de texto proporcionados por las Empresas Distribuidoras. A partir de ahora, la verificación no se interrumpe ante el primer error identificado en una línea, sino que continúa hasta completar el análisis integral del archivo. Al finalizar, se genera un informe detallado de todos los errores encontrados, indicando el número de línea y el tipo de cada incidencia.

Validación de los archivos txt sin interrupción por línea.

Se ha actualizado el proceso de validación de los archivos de texto proporcionados por las Empresas Distribuidoras. A partir de ahora, la verificación no se interrumpe ante el primer error identificado en una

Como complemento a este manual, la ASEP proveerá la herramienta informática o programa validador, con sus manuales correspondientes, a las empresas distribuidoras el cual tiene la función de validar la información que envían las empresas en los formularios para el Reporte de las Adiciones, Retiros y Depreciación de Activos para las Empresas de Distribución Eléctrica. Esta herramienta detecta los errores humanos en la carga de información o falta de datos requeridos por los formularios y el mismo genera una certificación cuando la base de datos está validada.

El programa validador, verificará la consistencia de los datos en forma previa a la entrega de estos. En el caso de encontrarse errores respecto a los valores contenidos en los diccionarios de parámetros de la empresa distribuidora (Tablas del Anexo 1), el programa no genera la certificación, dado que esas inconsistencias son consideradas como errores. Las Empresas de Distribución Eléctrica pueden modificar los parámetros de las tablas de la 1 a la 13 del Anexo I con el fin de adecuarlos a los valores y/o descripciones utilizadas.

La presentación anual por parte de las empresas distribuidoras debe estar acompañada por el reporte de certificación generado por el programa validador de la herramienta informática, firmada por los representantes responsables de la distribuidora y por el archivo de los diccionarios de parámetros con las tablas del Anexo I que utilizaron para generar la información.

Los archivos de entrada y salida son los siguientes:

- Archivos de datos de entrada al programa validador:

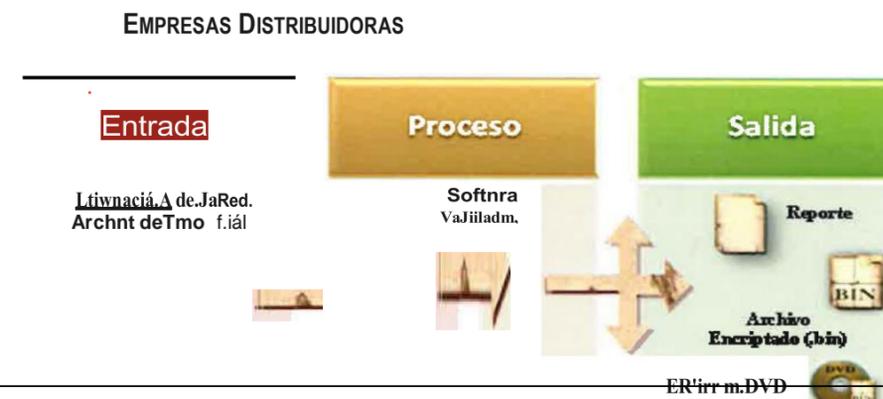
Toda la información solicitada deberá ser generada en un conjunto de archivos de datos independientes, en formato .txt, los cuales contendrán información sobre los proyectos finalizados y elementos de la red eléctrica, topología, posición georeferenciada.

Estos archivos, en formato .txt, son los archivos de datos que solicita el programa validador a los efectos de verificar la consistencia.

El programa validador además brindará mensajes de ayuda indicando en qué lugar del archivo validado, se encuentran los errores de formato.

- Archivos de salida del programa validador:

Una vez procesado los archivos con el programa validador por parte de las empresas distribuidoras, este generará un único archivo de salida encriptado (.hin) y la certificación a ser impresa (en formato pdf) la cual valida el archivo encriptado.



línea, sino que continúa hasta completar el análisis integral del archivo. Al finalizar, se genera un informe detallado de todos los errores encontrados, indicando el número de línea y el tipo de cada incidencia.

Incorporación de Nuevas Validaciones en la Herramienta

Con base en el análisis de los Términos de Referencia (TDR), las notas enviadas por las empresas distribuidoras y las observaciones de ASEP, se determinaron las siguientes modificaciones para mejorar la validación del ingreso de datos:

- **Validación de corregimientos y distritos** para evitar errores en la asignación geográfica. ASEP ha enviado la lista de valores permitidos por cada empresa distribuidora.
- **Validación del ingreso de cantidades**, evitando el uso de valores "0" en elementos clave como transformadores, medidores y líneas.
- **Validación del relacionamiento entre proyectos y elementos de red**, generando un informe que identifique inconsistencias en la asociación de estos.
- **Validación del campo Tipo de Proyectos**, se permite solo el ingreso de los valores parametrizados en el diccionario correspondiente, sus valores por defecto son: Especial, Electrificación Rural, Alumbrado, Otros.
- **Validación del campo Tipo Fondo Terceros**, siendo sus valores permitidos los ingresados por defecto en el diccionario correspondiente: Autoconsumo, Extensión Línea, Donación Red, Otros.

Anexo I: Tablas o Diccionario de parámetros

Debe decir:

Anexo I: Tablas de parámetros

A continuación, se presentan las tablas con los parámetros bases a utilizar en los archivos de red. Las empresas distribuidoras podrán modificar la información de las tablas No. 1 hasta la No. 13 para agregar los valores y/o descripciones utilizadas en sus redes tales como: tipos de materiales, soportes, potencias, niveles de tensión, etc., con los que trabajen.

...

Tabla 14: Tipos de Cuentas

PROPIEDAD Y PLANTA	
Cuenta	Descripción
PPLIN	Planta Intangible y Software
PTERR	Terrenos
PEDYM	Edificios y mejoras
PMOBI	Mobiliario y equipo de oficina
PEQCO	Equipo de computación
PEQTC	Equipos de transporte y carga
PEQCM	Equipos de comunicaciones



Figura No. 2: Sistema Validador

Se ha actualizado el proceso de validación de los archivos de texto proporcionados por las Empresas Distribuidoras. A partir de ahora, la verificación no se interrumpe ante el primer error identificado en una línea, sino que continúa hasta completar el análisis integral del archivo. Al finalizar, se genera un informe detallado de todos los errores encontrados, indicando el número de línea y el tipo de cada incidencia.

Validación de los archivos txt sin interrupción por línea.

Se ha actualizado el proceso de validación de los archivos de texto proporcionados por las Empresas Distribuidoras. A partir de ahora, la verificación no se interrumpe ante el primer error identificado en una línea, sino que continúa hasta completar el análisis integral del archivo. Al finalizar, se genera un informe detallado de todos los errores encontrados, indicando el número de línea y el tipo de cada incidencia.

Incorporación de Nuevas Validaciones en la Herramienta

Con base en el análisis de los Términos de Referencia (TDR), las notas enviadas por las empresas distribuidoras y las observaciones de ASEP, se determinaron las siguientes modificaciones para mejorar la validación del ingreso de datos:

- **Validación de corregimientos y distritos** para evitar errores en la asignación geográfica. ASEP ha enviado la lista de valores permitidos por cada empresa distribuidora.
- **Validación del ingreso de cantidades**, evitando el uso de valores "0" en elementos clave como transformadores, medidores y líneas. [Las inconsistencias asociadas a esta validación serán informativas y no impedirán la generación del archivo comprimido de información y el correspondiente certificado.](#)
- **Validación del relacionamiento entre proyectos y elementos de red**, generando un informe que identifique inconsistencias en la asociación de estos. [Las inconsistencias asociadas a esta validación serán informativas y no impedirán la generación del archivo comprimido de información y el correspondiente certificado.](#)
- **Validación del campo Tipo de Proyectos**, se permite solo el ingreso de los valores parametrizados en el diccionario correspondiente, sus valores por defecto son: Especial, Electrificación Rural, Alumbrado, Otros.
- **Validación del campo Tipo Fondo**, siendo sus valores permitidos los ingresados por defecto en el diccionario correspondiente: Autoconsumo, Extensión Línea, Donación Red, [FER](#), [OER](#), Otros.

Se agrega criterio para permitir que el incumplimiento de estos criterios de validación no impida la generación del archivo comprimido y el correspondiente certificada de validación.

Se agrega criterio para permitir que el incumplimiento de estos criterios de validación no impida la generación del archivo comprimido y el correspondiente certificada de validación.

Se ajusta el campo para que haga referencia al cambio propuesto y se trate como "Tipo Fondo" únicamente.

PEQOT	Otros equipos de uso general
PESIS	Servidores Informático y Software
PEQIC	Equipo e infraestructura de Comunicación
OECVE	Equipos para Carga de Vehículos Eléctricos
OSBRE	Sistemas de Baterías de Respaldo
DISTRIBUCION	
Cuenta	Descripción
DLAAT	Línea Alta tensión
DLSAT	Líneas subterráneas de alta tensión
DTRAM	Subestaciones AT / BT
DLAMT-34.5	Línea aérea Media Tensión 34.5
DLAMT-13.8	Línea aérea Media Tensión 13.8
DLAMT-Otras	Líneas aéreas Media Tensión de otras tensiones
DLSMT-34.5	Líneas subterráneas Media Tensión de 34.5 kV
DLSMT-13.8	Líneas subterráneas Media Tensión de 13.8 kV
DLSMT-Otras	Líneas subterráneas Media Tensión de otras tensiones
DICEC-AT	Infraestructura CMI Eléctrica AT
DICEC-MT	Infraestructura CMI Eléctrica MT
DICEC-BT	Infraestructura CMI Eléctrica BT
DTRMM-34.5	Subestaciones 34.5 kV / MT
DTRMM-13.8	Subestaciones 13.8 kV / MT
DTRMM-Otras	Otras subestaciones MT/MT
DTRMB-34.5	Centro de transformación 34.5 kV / BT
DTRMB-13.8	Centro de transformación 13.8 kV / BT
DTRMB-Otras	Otros centros de transformación MT/BT
DSAEB-34.5	Sistemas de Almacenamiento de Energía 34.5 kV/MT
DSAEB-13.8	Sistemas de Almacenamiento de Energía 13.8 kV/MT
DSAEB-Otras	Sistemas de Almacenamiento de Energía Otras Tensiones
DLABT	Líneas aéreas Baja Tensión
DLSBT	Líneas subterráneas Baja Tensión
DACBT	Acometidas Baja Tensión
DEQDM	Despachos de maniobra y SCADA
DEQMC	Equipos de medición y control de la calidad del Punto de entrega
DEQOT	Otros equipos del sistema de distribución
ALUMBRADO PÚBLICO	
Cuenta	Descripción
AINAP	Lámparas, accesorios y postes de alumbrado público
COMERCIALIZACION (< 600 V)	
Cuenta	Descripción
CMEDI	Sistema de medidores y accesorios
CMESM	Equipos de medida SMEC
CEQOT	Otros equipos del sistema de comercialización

Nota: Las empresas distribuidoras deben presentar como parte de la entrega anual de los archivos para el reporte de las adiciones y retiros señalados en este manual, los archivos del diccionario de parámetros utilizado.

Tabla 15: Tipos de Cuentas para activos de generación

Anexo I: Tablas o Diccionario de parámetros

Debe decir:

Anexo I: Tablas de parámetros

A continuación, se presentan las tablas con los parámetros bases a utilizar en los archivos de red. Las empresas distribuidoras podrán modificar la información de las tablas No. 1 hasta la No. 13 para agregar los valores y/o descripciones utilizadas en sus redes tales como: tipos de materiales, soportes, potencias, niveles de tensión, etc., con los que trabajen.

...

Tabla 14: Tipos de Cuentas

PROPIEDAD Y PLANTA	
Cuenta	Descripción
PPLIN	Planta Intangible y Software
PTERR	Terrenos
PEDYM	Edificios y mejoras
PMOBI	Mobiliario y equipo de oficina
PEQCO	Equipo de computación
PEQTC	Equipos de transporte y carga
PEQCM	Equipos de comunicaciones
PEQOT	Otros equipos de uso general
PESIS	Servidores Informático y Software
PEQIC	Equipo e infraestructura de Comunicación
OTROS NEGOCIOS REGULADOS	
OECVE	Equipos para Carga de Vehículos Eléctricos
OSBRE	Sistemas de Baterías de Respaldo
DISTRIBUCION	
Cuenta	Descripción
DLAAT	Línea Alta tensión
DLSAT	Líneas subterráneas de alta tensión
DTRAM	Subestaciones AT / BT
DICEC-AT	Infraestructura CMI Eléctrica AT
DLAMT-34.5	Línea aérea Media Tensión 34.5
DLAMT-13.8	Línea aérea Media Tensión 13.8
DLAMT-Otras	Líneas aéreas Media Tensión de otras tensiones
DLSMT-34.5	Líneas subterráneas Media Tensión de 34.5 kV
DLSMT-13.8	Líneas subterráneas Media Tensión de 13.8 kV
DLSMT-Otras	Líneas subterráneas Media Tensión de otras tensiones
DICEC-MT	Infraestructura CMI Eléctrica MT
DTRMM-34.5	Subestaciones 34.5 kV / MT
DTRMM-13.8	Subestaciones 13.8 kV / MT
DTRMM-Otras	Otras subestaciones MT/MT
DTRMB-34.5	Centro de transformación 34.5 kV / BT
DTRMB-13.8	Centro de transformación 13.8 kV / BT
DTRMB-Otras	Otros centros de transformación MT/BT

Se sugiere considerar que estas cuentas sean incluidas en una línea de negocio separada, ya que no corresponden por definición financiera a elementos de propiedad y planta. De aceptada la inclusión las cuentas inician con “O”, en caso contrario, para guardar consistencia con nemotecnia presente en documento, deben iniciar con “P”.

PROPIEDADES Y PLANTA DE GENERACIÓN	
CUENTA	DESCRIPCIÓN
PPLING	Planta Intangible Y Software
PTERRG	Terrenos
PEDYMG	Edificios y mejoras
PMOBIG	Mobiliario y equipo de oficina
PEQCOG	Equipo de computación
PEQTCG	Equipos de transporte y carga
PEQCMG	Equipos de comunicaciones
PEQOTG	Otros equipos de uso general

(solo para registro)

Anexo III: Diccionarios de parámetros

Nuevo, se adiciona:

Anexo III: Diccionarios de parámetros

Con el objetivo de garantizar la correcta asignación de los proyectos a las empresas distribuidoras de energía en Panamá, se han implementado diccionarios de parametrización que establecen los límites geográficos de operación de cada empresa. Esto permite validar la correcta ubicación de los proyectos en función de la provincia, distrito y corregimiento correspondiente.

a. Diccionario de Provincias por Empresa Distribuidora

Se ha definido un diccionario que asocia cada provincia de Panamá con la empresa distribuidora que tiene jurisdicción sobre la misma. Esta clasificación permite identificar rápidamente a la empresa responsable del servicio eléctrico en cada proyecto registrado. Los diccionarios incorporados se llaman: ProvinciaENSADiccionario, ProvinciaEDEMETDiccionario y ProvinciaEDECHIDiccionario.

b. Diccionario de Distritos por Empresa

Además de la parametrización de provincias, se ha incorporado un diccionario que establece los distritos que cada empresa distribuidora puede registrar en el archivo de proyectos. Esto evita errores en la asignación geográfica y asegura que los datos sean consistentes con la estructura administrativa del país. Los diccionarios se denominan: DistritosENSADiccionario, DistritosEDEMETDiccionario y DistritosEDECHIDiccionario.

c. Diccionario de Corregimientos por Empresa

Como complemento a la validación de provincias y distritos, se ha implementado un diccionario específico para corregimientos. Este permite garantizar que la información ingresada en el sistema corresponda con la jurisdicción real de cada empresa distribuidora. Los diccionarios para cada empresa distribuidora se llaman: CorregimientosENSADiccionario, CorregimientosEDEMETDiccionario y CorregimientosEDECHIDiccionario.

DSAEB-34.5	Sistemas de Almacenamiento de Energía 34.5 kV/MT
DSAEB-13.8	Sistemas de Almacenamiento de Energía 13.8 kV/MT
DSAEB-Otras	Sistemas de Almacenamiento de Energía Otras Tensiones
DEQDM	Despachos de maniobra y SCADA
DLABT	Líneas aéreas Baja Tensión
DLSBT	Líneas subterráneas Baja Tensión
DACBT	Acometidas Baja Tensión
DICEC-BT	Infraestructura CMI Eléctrica BT
DEQMC	Equipos de medición y control de la calidad del Punto de entrega
DEQOT	Otros equipos del sistema de distribución
ALUMBRADO PÚBLICO	
Cuenta	Descripción
AINAP	Lámparas, accesorios y postes de alumbrado público
COMERCIALIZACION (< 600 V)	
Cuenta	Descripción
CMEDI	Sistema de medidores y accesorios
CMESM	Equipos de medida SMEC
CEQOT	Otros equipos del sistema de comercialización

Nota: Las empresas distribuidoras deben presentar como parte de la entrega anual de los archivos para el reporte de las adiciones y retiros señalados en este manual, los archivos del diccionario de parámetros utilizado.

Tabla 15: Tipos de Cuentas para activos de generación

Anexo III: Diccionarios de parámetros

Nuevo, se adiciona:

Anexo III: Diccionarios de parámetros

Con el objetivo de garantizar la correcta asignación de los proyectos a las empresas distribuidoras de energía en Panamá, se han implementado diccionarios de parametrización que establecen los límites geográficos de operación de cada empresa. Esto permite validar la correcta ubicación de los proyectos en función de la provincia, distrito y corregimiento correspondiente.

a. Diccionario de Provincias por Empresa Distribuidora

Se ha definido un diccionario que asocia cada provincia de Panamá con la empresa distribuidora que tiene jurisdicción sobre la misma. Esta clasificación permite identificar rápidamente a la empresa responsable del servicio eléctrico en cada proyecto registrado. Los diccionarios incorporados se llaman: ProvinciaENSADiccionario, ProvinciaEDEMETDiccionario y ProvinciaEDECHIDiccionario. **Para este diccionario existirá una opción denominada “multiple” que será utilizada en los proyectos de tipo Medidores, Acometidas y Alumbrado, los cuales integran equipos instalados en múltiples ubicaciones.**

b. Diccionario de Distritos por Empresa

Además de la parametrización de provincias, se ha incorporado un diccionario que establece los distritos que cada empresa distribuidora puede registrar en el archivo de proyectos. Esto evita errores en la asignación

Se ajusta el orden de los elementos nuevos y “Despacho de maniobras y SCADA” para agruparlos correctamente según estructura original de la tabla separada por tensión.

Se suprime la tabla 15 “Tipos de Cuentas para activos de generación” ya que no presenta utilización toda vez que no existe estructura definida en la contabilidad regulatoria para reporte de activos que forman parte de un negocio no regulado de generación puesto que no pueden ser reconocidos mediante tarifa de distribución.

Para “Diccionario Provincia” se solicita inclusión de la opción “Multiple” necesaria para los casos de proyectos que por su naturaleza no tienen una única Provincia / Distrito / Corregimiento para todos los elementos de este.

Para “Diccionario Distritos” se solicita inclusión de la opción “Multiple” necesaria para los casos de proyectos que por su naturaleza no tienen una única

<p>d. Diccionario de Tipo de Proyectos (TipoProyectoDiccionario.dic), se permite solo el ingreso de los valores parametrizados en el diccionario correspondiente, sus valores por defecto son: Especial, Electrificación Rural, Alumbrado, Otros.</p> <p>e. Diccionario Tipo Fondo Terceros (TipoFondoDiccionario.dic) siendo sus valores permitidos los ingresados por defecto en el diccionario correspondiente: Autoconsumo, Extensión Línea, Donación Red, Otros.</p>	<p>geográfica y asegura que los datos sean consistentes con la estructura administrativa del país. Los diccionarios se denominan: DistritosENSADiccionario, DistritosEDEMETDiccionario y DistritosEDECHIDiccionario. Para este diccionario existirá una opción denominada “multiple” que será utilizada en los proyectos de tipo Medidores, Acometidas y Alumbrado, los cuales integran equipos instalados en múltiples ubicaciones.</p> <p>c. Diccionario de Corregimientos por Empresa</p> <p>Como complemento a la validación de provincias y distritos, se ha implementado un diccionario específico para corregimientos. Este permite garantizar que la información ingresada en el sistema corresponda con la jurisdicción real de cada empresa distribuidora. Los diccionarios para cada empresa distribuidora se llaman: CorregimientosENSADiccionario, CorregimientosEDEMETDiccionario y CorregimientosEDECHIDiccionario. Para este diccionario existirá una opción denominada “multiple” que será utilizada en los proyectos de tipo Medidores, Acometidas y Alumbrado, los cuales integran equipos instalados en múltiples ubicaciones.</p> <p>d. Diccionario de Tipo de Proyectos (TipoProyectoDiccionario.dic), se permite solo el ingreso de los valores parametrizados en el diccionario correspondiente, sus valores por defecto son: Especial, Electrificación Rural, Alumbrado, Otros.</p> <p>e. Diccionario Tipo Fondo Terceros (TipoFondoDiccionario.dic) siendo sus valores permitidos los ingresados por defecto en el diccionario correspondiente: Autoconsumo, Extensión Línea, Donación Red, Otros.</p> <p>Anexo IV: Etapa de transición</p> <p>Como parte de la implementación de los cambios incluidos en esta propuesta se establece que solo los proyectos creados seis (6) meses después que la reglamentación quede en oficialmente publicada y vigente, incluirán los nuevos cambios en estructura de información.</p> <p>Los proyectos creados previos a el plazo indicado serán identificados como corresponde con la etiqueta “Transición” y estarán exentos de los campos obligatorios que correspondan a datos no existentes previo a la aprobación del procedimiento.</p>	<p>Provincia / Distrito / Corregimiento para todos los elementos de este.</p> <p>Para “Diccionario Corregimientos” se solicita inclusión de la opción “Multiple” necesaria para los casos de proyectos que por su naturaleza no tienen una única Provincia / Distrito / Corregimiento para todos los elementos de este.</p> <p>Se añade lo relativo a la etapa de transición necesaria para la implementación y debido cumplimiento de los cambios propuestos. Ya que los mismos implican cambios en sistemas, reportería y demás. La nueva información empezará a ser recabada y por consiguiente no existirá información disponible para completar las estructuras en relación con los proyectos previos.</p>
---	---	---

DEBE DECIR ASEP



Consulta Pública No.004-25 para considerar la propuesta de Modificación del Sistema Regulatorio Uniforme de cuentas para el Sector Eléctrico (SRUC) aprobado por la Resolución JD-1623 de 15 de octubre 1999 y sus modificaciones

Asuntos de Contabilidad e Informes

Versión “Debe Decir” propuesta por ASEP en Consulta Pública No. 004-25

DEBE DECIR ENSA



Consulta Pública No.004-25 para considerar la propuesta de Modificación del Sistema Regulatorio Uniforme de cuentas para el Sector Eléctrico (SRUC) aprobado por la Resolución JD-1623 de 15 de octubre 1999 y sus modificaciones

Asuntos de Contabilidad e Informes

Versión “Debe Decir” incluyendo ajustes por ENSA

DEBE DECIR ASEP

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS ASUNTOS DE CONTABILIDAD E INFORMES

1.)2. Asuntos de Contabilidad e Informes

Depreciación

Debe decir:

- Depreciación**

2.11 La Ley 6 dispone que las empresas reguladas recuperen los cargos de depreciación con respecto a activos involucrados en proporcionar los servicios pertinentes, sea **explícita o implícitamente**. En el caso de distribución, el Artículo 101 permite explícitamente la recuperación de los costos de depreciación. Expresa que el "valor agregado" de distribución comprenderá los costos de administración, operación y mantenimiento, las pérdidas estándar en redes de distribución, el costo asociado con una tasa de rentabilidad razonable para operar sus redes y la depreciación.

2.12 En el caso de transmisión, el Artículo 99 permite implícitamente la recuperación de los costos de depreciación. Expresa que las tarifas asociadas con el acceso a y el uso de redes de transmisión cubrirán los costos de administración, inversión, mantenimiento y operación, y debe permitir que la empresa de transmisión obtenga una tasa de rentabilidad razonable sobre sus activos fijos.

2.13 La Ley, sin embargo, no da una guía específica en cuanto a las tasas apropiadas de depreciación, más allá de la declaración de que las tarifas deben cubrir los costos de un operador eficiente. La ASEP ha examinado las tasas de la depreciación utilizadas por empresas de electricidad en una variedad de mercados, y considera aceptable que las empresas eléctricas utilicen tasas de depreciación dentro de los rangos de depreciación que se indican para diferentes grupos de activos, a saber:

Planta de Transmisión	de 3%	a	4.0%
Planta de Distribución	de 3%	a	3.5%
<i>Con excepción de:</i>			
Medidores de Consumidores	de 3.33%	a	7%
Equipo de Alumbrado Público	de 3.33%	a	7%
Planta General			
Edificios y Mejoras	de 2%	a	3.5%
Mobiliario y equipo de Oficina corriente	de 10%	a	20%
Equipo de Computación	de 25%	a	30%
Servidores y software corporativo	10%	-	-
Equipos e infraestructura de comunicación (SCADA, AMI, fibra, radio - enlaces)	6.7%	-	-
Infraestructura civil eléctrica (cámaras, ductos, galerías)	2.5%	-	-
Sistema de almacenamiento de energía (BESS)	6.7%	-	-
Equipos de carga de vehículos eléctricos	10%	-	-
Sistema de batería de respaldo (clientes)	10%	-	-
Equipo de Transporte	de 20%	a	40%
Instalaciones y Equipo de Talleres	de 2.5%	a	12.5%

DEBE DECIR ENSA

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS ASUNTOS DE CONTABILIDAD E INFORMES

2.)2. Asuntos de Contabilidad e Informes

Depreciación

Debe decir:

- Depreciación**

2.11 La Ley 6 dispone que las empresas reguladas recuperen los cargos de depreciación con respecto a activos involucrados en proporcionar los servicios pertinentes, sea explícita o implícitamente. En el caso de distribución, el Artículo 101 permite explícitamente la recuperación de los costos de depreciación. Expresa que el "valor agregado" de distribución comprenderá los costos de administración, operación y mantenimiento, las pérdidas estándar en redes de distribución, el costo asociado con una tasa de rentabilidad razonable para operar sus redes y la depreciación.

2.12 En el caso de transmisión, el Artículo 99 permite implícitamente la recuperación de los costos de depreciación. Expresa que las tarifas asociadas con el acceso a y el uso de redes de transmisión cubrirán los costos de administración, inversión, mantenimiento y operación, y debe permitir que la empresa de transmisión obtenga una tasa de rentabilidad razonable sobre sus activos fijos.

2.13 La Ley, sin embargo, no da una guía específica en cuanto a las tasas apropiadas de depreciación, más allá de la declaración de que las tarifas deben cubrir los costos de un operador eficiente. La ASEP ha examinado las tasas de la depreciación utilizadas por empresas de electricidad en una variedad de mercados, y considera aceptable que las empresas eléctricas utilicen tasas de depreciación dentro de los rangos de depreciación que se indican para diferentes grupos de activos, a saber:

Planta de Transmisión	de 3%	a	4.0%
Planta de Distribución	de 3%	a	3.5%
<i>Con excepción de:</i>			
Medidores de Consumidores	de 3.33%	a	7%
Equipo de Alumbrado Público	de 3.33%	a	7%
Planta General			
Edificios y Mejoras	de 2%	a	3.5%
Mobiliario y equipo de Oficina corriente	de 10%	a	20%
Equipo de Computación	de 25%	a	30%
Servidores Informáticos y Software	6%	a	12%
Equipos e infraestructura de comunicación (SCADA, AMI, fibra, radio - enlaces)	3%	a	8%
Infraestructura civil eléctrica (cámaras, ductos, galerías)	2%	a	3.5%
Sistema de almacenamiento de energía (BESS)	6%	a	12%
Equipos de carga de vehículos eléctricos	6%	a	12%
Sistema de batería de respaldo (clientes)	6%	a	12%
Equipo de Transporte	de 20%	a	40%
Instalaciones y Equipo de Talleres	de 2.5%	a	12.5%

Se solicita ajustar la tabla y que se establezcan rangos para las cuentas nuevas en lugar de valores únicos. En función de los rangos de vida útil declarados en la tabla que se incluye como propuesta más abajo, proponemos los rangos de depreciación.

Instalaciones y Equipo de Bodega	de 4%	a	10%
Equipo Mecánico	de 5%	a	12%
Equipo de Comunicaciones	de 12%	a	20%
Otros Bienes e Instalaciones Generales	de 5%	a	12%

Cualesquiera tasas de depreciación que apliquen las empresas eléctricas y que no estén contempladas dentro de **estos** rangos, deberán ser consultadas y aprobadas previamente por **la ASEP**. Las tablas de depreciación que las empresas estén aplicando deberán ser presentadas acompañando al informe de las cuentas regulatorias.

2.14 **La ASEP** monitoreará las políticas de depreciación de las empresas reguladas, y de tiempo en tiempo, revisará la práctica internacional en esta área para asegurarse que las normas de las empresas sean consistentes en promover la operación eficiente.

Instalaciones y Equipo de Bodega	de 4%	a	10%
Equipo Mecánico	de 5%	a	12%
Equipo de Comunicaciones	de 12%	a	20%
Otros Bienes e Instalaciones Generales	de 5%	a	12%

Las tablas de depreciación que las empresas estén aplicando deberán ser presentadas acompañando al informe de las cuentas regulatorias.

2.14 Las empresas de distribución deberán utilizar como referencia para el registro de inversiones, las vidas útiles de referencia incluidas en la tabla a continuación, expresadas como rango en las columnas “de (años)” y “a (años)”.

Para efectos de cálculos regulatorios en los procesos de revisión tarifaria serán utilizados como valor de Vida Útil Regulatoria, los campos expresados en la tabla a continuación en columna “Vida Útil Regulatoria”:

Cuenta	Descripción	Vida Útil Regulatoria
PROPIEDAD Y PLANTA		
PPLIN	Planta Intangible y Software	4
PTERR	Terrenos	1000
PEDYM	Edificios y mejoras	40
PMOBI	Mobiliario y equipo de oficina	7
PEQCO	Equipo de computación	4
PEQTC	Equipos de transporte y carga	5
PEQCM	Equipos de comunicaciones	8
PEQOT	Otros equipos de uso general	17
PESIS	Servidores Informático y Software	15
PEQIC	Equipo e infraestructura de Comunicación	17
OTROS NEGOCIOS REGULADOS		
OECVE	Equipos para Carga de Vehículos Eléctricos	10
OSBRE	Sistemas de Baterías de Respaldo	10
DISTRIBUCIÓN		
DLAAT	Línea Alta tensión	30
DLSAT	Líneas subterráneas de alta tensión	30
DTRAM	Subestaciones AT / BT	30
DICEC-AT	Infraestructura CMI Eléctrica AT	40
DLAMT-34.5	Línea aérea Media Tensión 34.5	30
DLAMT-13.8	Línea aérea Media Tensión 13.8	30
DLAMT-Otras	Líneas aéreas Media Tensión de otras tensiones	30
DLSMT-34.5	Líneas subterráneas Media Tensión de 34.5 kV	30
DLSMT-13.8	Líneas subterráneas Media Tensión de 13.8 kV	30
DLSMT-Otras	Líneas subterráneas Media Tensión de otras tensiones	30
DICEC-MT	Infraestructura CMI Eléctrica MT	40
DTRMM-34.5	Subestaciones 34.5 kV / MT	30
DTRMM-13.8	Subestaciones 13.8 kV / MT	30
DTRMM-Otras	Otras subestaciones MT/MT	30
DTRMB-34.5	Centro de transformación 34.5 kV / BT	30
DTRMB-13.8	Centro de transformación 13.8 kV / BT	30

Se solicita sea eliminado el proceso de “consulta y aprobación de tasas de depreciación” debido a que como empresa cumplimos normas financieras (en caso particular NIIF) que nos indican lineamientos globales y cuya utilización es certificada según corresponde por procesos de Auditoría Externa en función de los tipos de equipos que son utilizados.

Se propone agregar a la documentación la tabla incluida en el punto 2.14, para presentar los valores de vida útil regulatoria que son utilizadas para cada una de las categorías SRUC, en los procesos de revisión tarifaria, proceso que utiliza directamente la información suministrada dentro de la contabilidad regulatoria SRUC.

<u>DTRMB-Otras</u>	<u>Otros centros de transformación MT/BT</u>	<u>30</u>
<u>DSAEB-34.5</u>	<u>Sistemas de Almacenamiento de Energía 34.5 kV/MT</u>	<u>10</u>
<u>DSAEB-13.8</u>	<u>Sistemas de Almacenamiento de Energía 13.8 kV/MT</u>	<u>10</u>
<u>DSAEB-Otras</u>	<u>Sistemas de Almacenamiento de Energía Otras Tensiones</u>	<u>10</u>
<u>DLABT</u>	<u>Líneas aéreas Baja Tensión</u>	<u>30</u>
<u>DLSBT</u>	<u>Líneas subterráneas Baja Tensión</u>	<u>30</u>
<u>DACBT</u>	<u>Acometidas Baja Tensión</u>	<u>30</u>
<u>DEQDM</u>	<u>Despachos de maniobra y SCADA</u>	<u>10</u>
<u>DEQMC</u>	<u>Equipos de medición y control de la calidad del Punto de entrega</u>	<u>22</u>
<u>DEQOT</u>	<u>Otros equipos del sistema de distribución</u>	<u>10</u>
<u>DICEC-BT</u>	<u>Infraestructura CMI Eléctrica BT</u>	<u>40</u>
<u>ALUMBRADO PÚBLICO</u>		
<u>AINAP</u>	<u>Lámparas, accesorios y postes de alumbrado público</u>	<u>22</u>
<u>COMERCIALIZACIÓN</u>		
<u>CMEDI</u>	<u>Sistema de medidores y accesorios</u>	<u>22</u>
<u>CMESM</u>	<u>Equipos de medida SMEC</u>	<u>22</u>
<u>CEQOT</u>	<u>Otros equipos del sistema de comercialización</u>	<u>17</u>

2.15 La ASEP monitoreará las políticas de depreciación de las empresas reguladas, y de tiempo en tiempo, revisará la práctica internacional [utilizadas por las empresas](#) en esta área, para asegurarse que las normas de las empresas sean consistentes en promover la operación eficiente.

Se solicita incluir la precisión en referencia a las practicas utilizadas por las empresas.